

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

BANDO CASADO, HONORIO-CARLOS: *La Defensa de los Usuarios de Viviendas de Protección Pública*. Instituto Nacional del Consumo. Madrid, 1985, 180 pp.

Sumario: Introducción.—Capítulo I. La Vivienda, necesidad ciudadana.—Capítulo II. La trascendencia económica de la vivienda.—Capítulo III. Modalidades de intervención pública en materia de vivienda y su proyección jurídica en el siglo XX.—Capítulo IV. La gestión administrativa de la vivienda.—Capítulo V. Régimen jurídico actual de la vivienda de promoción pública.—Capítulo VI. La doctrina jurisprudencial.

La temática abordada en este libro, publicado por el Instituto Nacional del Consumo, es una aportación clara para los usuarios de viviendas de protección oficial, sobre todo de aquellas que son de promoción privada. Este trabajo se plantea en la línea de la protección de los usuarios, al igual que fueron otros trabajos del autor como la «Protección del Consumidor en Europa», en el libro homenaje al profesor García Trevijano de la Universidad Complutense de Madrid, o el libro *Planteamientos Básicos sobre la Defensa del Consumidor*.

Se orienta este trabajo desde el pris-

ma jurídico del Derecho administrativo, lo cual no obsta para que en él se analicen normativas representativas de otras disciplinas del Derecho y tengan también su apoyatura doctrinas tanto académicas como jurisprudenciales.

Su autor, doctor en Derecho y licenciado en Ciencias de la Información, buen conocedor de los problemas del consumo tanto por su especialización jurídico-profesional como por su experiencia vital en la Administración pública, donde ha dejado pruebas de su notable quehacer en la materia.

Honorio-Carlos Bando ha hecho un esfuerzo en el presente libro por redactarlo con una prosa ágil, con el objetivo de acercarse al mayor número de lectores, todo ello, sin perder en ningún momento el rigor técnico-jurídico.

La indudable actualidad del tema de la protección de los usuarios de viviendas y la escasa bibliografía sobre el mismo, además de las características y enfoque de la obra, constituyen argumento suficiente para recomendar su lectura.

ORERO GIMÉNEZ, ALEJANDRO MIGUEL:
Técnicas de tratamiento de la informatización en la Administración pública.
Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1984, 208 pp.

Sumario: Capítulo 1. Introducción.—Capítulo 2. Situación contable administrativa actual del Centro.—Capítulo 3. El Plan General Contable para la Administración pública.—Capítulo 4. Características generales del sistema contable.—Capítulo 5. La información en el sistema.—Capítulo 6. Aplicaciones del sistema.—Capítulo 7. El soporte para el tratamiento de la información.—Capítulo 8. Conclusiones.

El proceso de informatización de la Administración pública precisa un diá-

logo constante entre usuarios e informáticos para encontrar soluciones adecuadas a los problemas administrativos. Ese diálogo, a veces, se ve condicionado negativamente por la falta de formación informática de los usuarios y por la falta de formación administrativa de los informáticos.

El libro de Alejandro M. Orero Giménez, describe un proceso concreto de informatización —el desarrollo informático de un sistema contable en una Universidad—, explicando con detalle todos los pasos del mismo y poniendo de relieve las mejoras de gestión que supone.

La obra, sin embargo, no se limita a la exposición de una solución informática para la contabilidad administrativa. Su verdadero interés para informáticos y, sobre todo, usuarios, es que, a través de un caso concreto, se exponen los principios generales de todo proceso de informatización.

El autor reúne unas condiciones inmejorables para realizar un trabajo que no incurra en el reduccionismo informático de la simple documentación de una aplicación. Su condición de ingeniero de Telecomunicación, profesor de Organización y responsable administrativo de la Universidad Politécnica de Madrid le avalan para ilustrar un proceso de informatización, por otra parte, real, desde todos los puntos de vista implicados.

El libro evita, en lo posible, los tecnicismos informáticos para posibilitar su lectura a personas sin conocimientos de esa índole.

Ha sido editado en la Serie Especial de la Colección Biblioteca Básica de Administración Pública del Instituto Nacional de Administración Pública.

AOIZ IRIARTE, MARÍA ROSARIO: *Técnicas psicosociales en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública. 238 pp.

Sumario: 0. INTRODUCCIÓN GENERAL.—1. PRIMERA PARTE: Fundamentos teóricos: 1.1 Contribución de la Psicología al área del trabajo. 1.2 Campos específicos de intervención y técnicas a utilizar. 2. SEGUNDA PARTE: El programa de intervención en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB): 2.1 Introducción al Estudio sobre el personal de Administración y Servicios de la UAB. 2.2 Metodología a seguir. 2.3 Criterios para la validación del programa, seguimiento del Plan y evaluación de Resultados.—3. CONCLUSIONES.—4. BIBLIOGRAFÍA.—5. ANEXOS.

El sistema de selección de personal de la Administración Pública, se dice frecuentemente, es el mejor sistema posible porque cualquiera de sus alternativas sería peor.

El trabajo de la psicóloga y funcionaria, M.^a Rosario Aoiz plantea, por el contrario, que, con los actuales conocimientos científicos, es posible mejorar sustancialmente el sistema actual.

En la primera parte del libro se exponen las distintas aportaciones de la Psicología del Trabajo tanto en un plano general como en el campo específico del reclutamiento de personal, donde, por ejemplo, el lector interesado puede encontrar una enumeración de los tests más utilizados para medir aptitudes y actitudes del personal.

En la segunda parte, la autora describe un trabajo de campo realizado en la Universidad Autónoma de Barcelona para formular un programa de intervención psicosocial.

El programa consta de tres partes: el análisis de tareas para elaborar el Inventario de Recursos Humanos que será el material de base para la selección; la selección de personal mediante la elaboración de perfiles profesionales para cada puesto de trabajo y la aplicación de las técnicas de selección perti-

nentes y la realización de un programa de acogida y formación específica del nuevo personal.

Esta orientación práctica de la obra propicia una mejor comprensión y enjuiciamiento del problema de la selección del personal en la Administración pública (agudamente reflejado en el prólogo de Alejandro Nieto) y, por ello, será de utilidad para los interesados en el tema.

El libro ha sido editado por el Instituto Nacional de Administración Pública en su Biblioteca Básica de Administración Pública, Serie Especial.

BARBA ROMERO-CASILLAS, SERGIO: *Técnicas de apoyo a la toma de decisiones en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1984, 209 pp.

Sumario: CAPÍTULO 1: Toma de decisiones: 1. Introducción. 2. El proceso de toma de decisiones. 3. Teoría normativa de la decisión. 4. Criterios de decisión en ambiente de incertidumbre. 5. Valoración y extensiones.—CAPÍTULO 2: Árboles de decisión: 1. Introducción. 2. Árboles de decisión. 3. El valor de la información adicional. 4. Teoría de la utilidad. 5. Valoración y extensiones.—CAPÍTULO 3: Modelos de reemplazamiento: 1. Introducción. 2. Modelos de reemplazamiento. 3. Valoración y extensiones.—CAPÍTULO 4: Dinámica markoviana: 1. Introducción. 2. Procesos markovianos. 3. Supuesto número 1: Movilidad en una organización. 4. Análisis transitorio. 5. Supuesto número 2: Evaluación de un programa geriátrico. 6. Valoración y extensiones.—CAPÍTULO 5: Programación matemática: 1. Introducción. 2. Teoría de la optimización. 3. Supuesto número 1: Reposición óptima de un depósito de combustible. 4. Programación lineal. 5. Supuesto número 2: Movimiento de áridos en la construcción de un aeropuerto. 6. Valoración y extensiones.—CAPÍTULO 6: Decisiones multicriterio: 1. El problema de la decisión multicriterio. 2. Técnicas de solución. 3. Un supuesto de programación por metas: Contratación de personal en grandes obras públicas. 4. Valoración y extensiones.—CAPÍTULO 7: Decisiones multiagente: 1. Introducción. 2. Decisiones de grupo. 3. Un supuesto: Asignación por un tribunal de unas plazas sacadas a concurso. 4. Modelos

del conflicto y la negociación. 5. Valoración y extensiones.—APÉNDICE A1: Probabilidades.—APÉNDICE A2: Cálculos financieros.—REFERENCIAS.

Desde hace algunos años viene reclamándose la incorporación a la Administración pública de las modernas técnicas de gestión para mejorar su eficacia y, al mismo tiempo, discutiendo si la aplicabilidad de algunas de esas técnicas en las organizaciones públicas presenta similitudes o diferencias respecto a las organizaciones privadas.

Uno de los campos donde el debate es más polémico es la toma de decisiones. Sustituir el binomio intuición-experiencia por el de cálculo y razonamiento científico, como proponen las técnicas de «decisión-making», puede resultar, en efecto, problemático en el ámbito público.

La obra de Barba-Romero expone, con notable claridad, accesible a cualquier lector universitario mínimamente familiarizado con las matemáticas, diversas técnicas de apoyo a la toma de decisiones en el contexto de la Administración pública, mostrando, con abundantes ejemplos, el papel que puede jugar.

Combinando rigor y amenidad, el autor propone aplicaciones tan sugerentes como la utilidad de la teoría de juegos para el funcionamiento de los tribunales de oposiciones o la explicación de modelos de carreras administrativas como procesos markovianos, sin dejar de considerar temas más clásicos como el uso de la programación lineal para problemas de planificación, los modelos de reemplazamiento para la gestión de bienes sometidos a depreciación y desgaste o los árboles de decisión para la consideración de decisiones de efectos susceptibles de estimarse probabilísticamente.

La obra forma parte de la Colección Biblioteca Básica de Administración

Pública, Serie Especial, del Instituto Nacional de Administración Pública.

LAFUENTE FÉLEZ, ALBERTO: *Técnicas de investigación social en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, 278 pp.

Sumario: Capítulo I. Características de un proyecto de investigación social en marketing público.—Capítulo II. La obtención de información.—Capítulo III. Análisis de Datos (I).—Capítulo IV. Análisis de Datos (II).

La toma de decisiones en la Administración pública se ve extraordinariamente condicionada por deficiencias de conocimiento sobre la realidad que se quiere incidir.

En las empresas privadas está completamente asumido que para tomar decisiones es preciso conocer no sólo las demandas sociales a través de estudios de mercado sino saber de antemano las reacciones a decisiones en un sentido u otro.

En la Administración pública no sucede lo mismo por varias razones entre las que destaca su actuación al margen del mercado. Sin embargo, la necesidad de conocimiento social existe y ha dado lugar, recientemente, a la aparición de una disciplina conocida como Marketing Público.

Es en este marco donde hay que situar el libro del profesor de la Facultad de Económicas de Zaragoza, Alberto Lafuente Félez.

Tras caracterizar el Marketing Público, el autor expone las distintas técnicas de investigación social. La metodología adaptada es su agrupación según su aplicación a las fases básicas de cualquier proyecto de investigación social: la recogida de información y el análisis de la información.

La descripción de técnicas se acom-

paña de ejemplos para facilitar su comprensión y se apoya en las herramientas estadísticas clásicas de las que se facilitan los desarrollos básicos para no excluir a lectores sin formación estadística profunda.

El libro ha sido publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública, en la Serie Especial de su Colección Biblioteca Básica de Administración Pública.

OCAÑA PÉREZ DE TUDELA, CARLOS y SALAS FUMAS, VICENTE: *Técnicas para la determinación de precios públicos*. Instituto Nacional de Administración Pública, 344 pp.

Sumario: Capítulo I. Concepto de precio público.—Capítulo II. Concepto, propiedades y existencia del monopolio natural.—Capítulo III. Precios óptimos.—Capítulo IV. Precios según el coste incremental.—Capítulo V. Precios libres de subsidios y precios sostenibles.—Capítulo VI. Revisión de precios (I).—Capítulo VII. Revisión de precios (II): Fórmulas de revisión de precios puros.—Capítulo VIII. Otros problemas de fijación de precios públicos.—Bibliografía.

Carlos Ocaña y Vicente Salas, profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza, han abordado en su libro un problema capital para la Administración Pública de nuestros días. ¿Cómo conseguir que los bienes y servicios prestados por las instituciones públicas o por empresas sometidas a controles administrativos combinen una producción eficiente, desde el punto de vista económico, con unos efectos sociales regidos por el principio de equidad?

El núcleo central de la obra, inspirado por las últimas aportaciones de la Ciencia Económica, busca la respuesta a ese interrogante a través de dos líneas conductoras: la fijación de precios públicos como instrumento para resolver

el conflicto entre eficiencia y equidad y los sistemas de organización administrativa adecuados para lograr la eficiencia económica de la actuación pública.

En este sentido, el modelo propuesto se basa en unidades descentralizadas para la producción de bienes y servicios —siguiendo el modelo de agencia— cuyo control por el Estado —concebido, básicamente, como un sistema de regulación— se establecería a través de la fijación de los precios de los bienes y servicios públicos.

El libro aporta, con todo rigor, el marco teórico para la fijación de precios fuera del mercado y su actualización, así como para la instrumentación de otros mecanismos de control como subvenciones o estímulos en organizaciones monopolísticas.

La publicación forma parte de la Colección Biblioteca Básica de Administración Pública (Serie Especial) del Instituto Nacional de Administración Pública.

HERRERO SUAZO, SANTIAGO y QUEROL BELLIDO, VICENTE: *Técnicas presupuestarias en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública. 382 pp.

Sumario: 0. Consideraciones generales.—1. Las técnicas de elaboración del presupuesto.—2. Las técnicas de ejecución.—3. Las técnicas de comprobación de la ejecución.—4. Las técnicas presupuestarias y su aplicación a las Comunidades Autónomas.—5. Nota adicional.—6. Nota bibliográfica.—Anexo: Normas de Auditoría del Sector Público.

Dentro de la colección «Biblioteca Básica de Administración Pública», editada por el INAP, Santiago Herrero y Vicente Querol, ambos Inspectores de Finanzas del Ministerio de Economía y Hacienda, presentan un amplio estudio

del proceso presupuestario español y las nuevas técnicas presupuestarias aplicadas al mismo.

El trabajo cumple ampliamente el objetivo marcado por el INAP, esto es «... facilitar la divulgación de técnicas de gestión y su aplicación en la Administración Pública». La claridad expositiva, acompañada a menudo por cuadros y esquemas descriptivos de gran utilidad, ofrece una gran oportunidad para un primer acercamiento a la cuestión presupuestaria. Una amplia gama de posibles destinatarios: funcionarios relacionados con el proceso presupuestario, profesores y estudiantes universitarios, opositores y otros lectores interesados pueden beneficiarse de esta obra.

Santiago Herrero y Vicente Querol describen, a lo largo de unas 380 páginas, las principales técnicas de elaboración del presupuesto (Presupuesto por Programas y Presupuesto en Base Cero), las técnicas de su ejecución, tanto cuando son como cuando no son precisas las modificaciones en las previsiones iniciales, y las técnicas del control de la ejecución del presupuesto (control tradicional, control financiero, auditoría, etc.).

En un último apartado se plantea la aplicación de las técnicas presupuestarias comentadas, en las Comunidades Autónomas.

HERRERO SUAZO, SANTIAGO y HERRERA NIETO, JOSÉ LUIS: *Técnicas contables en la Administración Pública*. 491 pp.

Sumario: I. Consideraciones previas.—II. Técnicas contables en la Administración Pública.—III.

La contabilización de los gastos fiscales.—Anexo I. Plan General de Contabilidad Pública. Resolución de 11 de noviembre de 1983.—Anexo II. Contabilidad Analítica. Orden ministerial de 20 de septiembre de 1983, que desarrolla el grupo 9 del Plan General de Contabilidad Pública.—Bibliografía.

Santiago Herrero y José Luis Herrera, Inspectores de Finanzas, contribuyen con esta obra a divulgar el origen histórico, la naturaleza y la diversidad de fines de la disciplina contable en la Administración pública.

A lo largo de casi quinientas páginas se desarrollan, con claridad y amplitud, las relaciones existentes entre la contabilidad pública y sus inmediatos destinatarios: la Contabilidad Nacional, el Patrimonio del Estado, la gestión de los recursos, el seguimiento y control de los programas, etc.

Santiago Herrero y José Luis Herrera dedican un especial énfasis en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública y su grupo 9 —Contabilidad Analítica—. Muy acertadamente, ambos autores consideran este tema de gran interés para todo responsable de la gestión de los recursos públicos.

En último lugar se reserva un apartado especial para analizar la situación actual y formular un modelo contable para el control y seguimiento de los gastos fiscales: exenciones y bonificaciones.

FUNES MARTÍNEZ, MARIANO: *Las preautonomías regionales en España*. Caja de Ahorros Provincial de Murcia, 1984, 293 pp.

Sumario: CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS PREAUTONOMÍAS: I. Apunte general previo. II. Antecedentes del sistema. III. Naturaleza y caracteres de las Entidades Preautonómicas. IV. Las Preautonomías como vías de acceso a la Autonomía. V. Disolución.—CAPÍTULO II: CONTENIDO COMPETENCIAL DE LOS REGÍMENES PREAUTONÓMICOS: I. Consideraciones previas. II. Gobierno territorial. III. Gestión y Administración de funciones y servicios transferidos desde otras Administraciones.—CAPÍTULO III: LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES PREAUTONÓMICAS: I. Consideraciones previas. II. Tipología de personal al servicio de los Entes preautonómicos. III. Integración del personal de los Entes

preautonómicos en las Comunidades Autónomas. IV. La singularidad de la integración de personal en las regiones uniprovinciales.—CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PREAUTONÓMICOS: I. Anotación preliminar. II. Organización político-administrativa o de Gobierno. III. Estructura administrativo-burocrática. IV. Procedimiento administrativo y régimen de impugnación de actos y acuerdos.—CAPÍTULO V: MEDIOS FINANCIEROS PREAUTONÓMICOS: I. Patrimonio. II. Hacienda preautonómica. III. Presupuestos.—CONCLUSIONES.

El autor, experto en temas locales y con dilatada experiencia tanto en la Administración local como autonómica, estudia en la obra que se noticia el fenómeno, lleno de interés tanto desde el punto de vista político como administrativo, de la aparición de las Preautonomías. Para ello, con profundidad, va exponiendo sus diversos aspectos o facetas con el fin de que el lector penetre en cada uno de los temas que aborda hasta lograr una visión global y panorámica de los mismos.

Al final, como síntesis de su trabajo, Funes Martínez diseña un total de veinte conclusiones en las que expresa sus ideas principales y manifiesta sus posiciones doctrinales sobre cada uno de los puntos que han sido objeto de estudio y exposición en el libro que noticiamos.

Normativa y organización de la Comunidad Autónoma de Galicia (2 tomos). Gobierno Civil de Orense y Diputación Provincial de Orense, Orense, 1984, 453 y 571 pp.

Sumario: TOMO I: Nota de la edición.—Presentación.—A modo de prólogo.—Derecho fundamental autonómico.—Reales Decretos de transferencias.—Tablas de competencias transferidas.—Índice de disposiciones.—Anexo.—TOMO II: Leyes de Galicia.—Disposiciones de la Xunta.—Organos del Parlamento de Galicia.—Estructura orgánica de la Xunta de Galicia.—Índice de disposiciones.—Índice de disposiciones por Conserllerías.

Bajo el impulso conjunto del Gobierno Civil de Orense y de la Diputación Provincial orensana se han publicado estos dos volúmenes que ahora se notician, con el fin de agrupar la legislación aparecida en la Comunidad Autónoma de Galicia en una publicación que sea útil a los ciudadanos y contribuya a acrecentar el sentimiento autonómico en las tierras gallegas.

Ambos tomos se dividen en cuatro grandes apartados. El primero se integra con las normas básicas que delimitan el Derecho Autonómico y los Reales Decretos de transferencias hasta ahora publicados. El segundo comprende las tablas relativas a las competencias ya transferidas y que aparecen debidamente clasificadas por materias. El tercero está dedicado a las leyes ya aprobadas por el Parlamento, así como a otras disposiciones de Xunta con rango de decreto, orden o resolución. Y el cuarto presenta un esquema de los órganos del Parlamento, así como la estructura orgánica de la Xunta.

La adecuada sistematización, junto a la inclusión de los correspondientes índices, justifican el interés de la obra que hemos comentado; y que no debe entenderse como cerrada sino, por el contrario, abierta a nuevas incorporaciones a medida que la Comunidad Autónoma gallega vaya perfeccionando tanto su bloque normativo como su aparato estructural.

MENY, YVES y otros: *Administration 82*. Institut International d'Administration Publique, París, 1983, 159 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN: TOMA DE DECISIÓN Y PROCESO DE REFORMA EN FRANCIA, por Vicent Wright.—PRIMERA PARTE: LA DESCENTRALIZACIÓN, por Yves Meny: I. La democratización del poder local. II. La reforma de los modos de control. III. La puesta en práctica de la ley número 82-

213. de 2 de marzo de 1982. IV. Las nuevas atribuciones de las autoridades locales. V. El desarrollo de las relaciones contractuales. VI. Las nuevas disposiciones relativas a la elección de consejeros municipales. VII. La organización administrativa de París, Lyon y Marsella (ley núm. 82-1196) de 31 de diciembre de 1982. VIII. La región corsa. IX. La organización de las regiones de Ultramar.—SEGUNDA PARTE: CRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FRANCESA EN 1982, por P. Dresayre y M. C. Henry-Meiningner: A) *Las principales reformas del año 1982*: I. La reforma del estatuto de la comunicación audiovisual. II. La nueva ciudadanía. III. La reforma de la Función pública. IV. La reforma de la planificación nacional. V. La reorganización de la investigación científica y del desarrollo tecnológico. B) *Las adaptaciones y ordenaciones del año 1982*: I. Presidencia de la República y Gobierno. II. Administración del Estado. III. Agentes públicos. IV. Relaciones entre la Administración y los administrados. V. Control y responsabilidad del poder público.—TERCERA PARTE: CRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL EXTRANJERO: I. *Bélgica*, por Bruno de White.—II. *España*, por Francesco Morata.—III. *Gran Bretaña*, por Leigh Hoiberg-Hancher.—IV. *Italia*, por Luciano Vandelli.—V. *República Federal de Alemania*, por Jan Clausen y Maja Verjin.—INDICE.

El año 1982 pasará a la historia como uno de los que más han influido sobre las respectivas Administraciones públicas nacionales. En Francia, con el Gobierno socialista, se han llevado a cabo una serie de reformas, mientras que en otros países europeos, entre los que se encuentra España, también el proceso de cambio y adaptación del aparato administrativo ha tenido lugar dentro de las coordinadas políticas y sociales de cada uno de ellos.

La publicación que se noticia viene a ser una síntesis en la que, con referencia a Francia, tres profesores ilustres describen la situación de la Administración afectada por una serie de innovaciones legislativas en diversos campos y esferas, destacando el trabajo de Yves Meny sobre la problemática de la descentralización. En cuanto a los demás países, cada autor aborda las novedades más sobresalientes de cada uno de ellos, siendo Francesco Morata, profesor del Instituto Universitario Europeo

de Florencia, quien analiza el proceso reformador español describiendo, con brevedad, algunos de sus hitos más significativos. En cuanto a la Introducción, el profesor inglés Vicent Wright analiza los condicionantes principales, tanto históricos como presentes, que inciden sobre el ejercicio del poder y de las atribuciones públicas en el marco de la V República francesa.

Jornadas sobre Administración Autonómica Uniprovincial. Diputación Regional de Cantabria, Santander. 1983, 300 pp.

Sumario: PRESENTACIÓN, por Jesús Ruiz Rugama.—APERTURA DE LAS JORNADAS: *Saludo del Director de la Escuela de la Función Pública Superior*, Alberto Gutiérrez Reñón. *Discurso de inauguración de las Jornadas*, por José Antonio Rodríguez Martínez.—CONFERENCIA SOBRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA: *La Diputación Regional de Cantabria. Creación, organización y competencias*, por Manuel-Valentín Fernández de Velasco y Juan Rodríguez Carvajal.—CONFERENCIAS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS UNIPROVINCIALES: *Introducción general: El Estado de las Autonomías. Especial referencia a las uniprovinciales*, por Santiago Muñoz Machado. *Integración de la Diputación Provincial en la Comunidad Autónoma Uniprovincial*, por José Mario Corella Monedero. *Las relaciones entre la Administración Autonómica de las Comunidades Uniprovinciales y las Administraciones Municipales*, por Luis-Fernando Velasco Murias. *Administración del Estado en la Comunidad Autónoma*, por Luis Miguel Guérez Roig. *La financiación de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales*, por Francisco Fernández Marugán y Serafin Fernández Escalante.—CONFERENCIAS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS UNIPROVINCIALES: *La construcción de la Función Pública Autónoma*, por Juan M.^º Ramírez Cardús. *La transferencia de los funcionarios del Estado a las Comunidades Autónomas*, por José Antonio Ucelay Montero. *La transferencia de los funcionarios de la Administración Local en las Comunidades Autónomas Uniprovinciales*, por Jesús Gómez Chaparro. *La Función Pública en el Estado de las Autonomías*, por Gerardo Entrena Cuesta.—CLAUSURA DE LAS JORNADAS: *Discurso*, por Jesús Ruiz Rugama.

La publicación recoge el texto de las ponencias presentadas a las Jornadas.

sobre Comunidades Autónomas Uniprovinciales, organizadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria y celebradas entre los días 9 al 12 de noviembre de 1982. Las aportaciones de los participantes abordan, desde prismas diferentes, la problemática que singulariza a dichas Comunidades Autónomas en el doble frente de su estructura organizativa y de su política de personal; y con una especial referencia a la situación y perspectivas futuras de Cantabria.

A los textos de las respectivas Ponencias acompañan los de las intervenciones protocolarias de inauguración y clausura de las Jornadas llevadas a cabo con la colaboración de la Dirección General de la Función Pública y del Instituto Nacional de Administración Pública.

Al noticiar este libro, conviene dejar constancia de que, debido quizás a motivos de urgencia para su publicación, contiene numerosos errores y erratas que debieran ser objeto de una especial atención a fin de evitar que se desvirtúe o reduzca el interés por esta clase de trabajos.

JACQUE, JEAN-PAUL; BIEBER, ROLAND; CONSTANTINESCO, VLAD y NICKEL, DIETMAR: *Le Parlement européen*. Edition Economica, París, 1984, 286 pp.

Sumario: PREFACIO.—ADVERTENCIA.—INTRODUCCIÓN.—CAPÍTULO PRIMERO. LA ELECCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS: Sección I. Las disposiciones comunitarias. Sección II. Las legislaciones nacionales. Sección III. Hacia un procedimiento uniforme.—CAPÍTULO II. EL ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS: Sección I. El fundamento del estatuto. Sección II. El contenido del estatuto.—CAPÍTULO III. LA ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO: Sección I. Los órganos del Parlamento. Sección II. El secretariado general. Sección III. La sede. Sección IV. Las sesiones.—CAPÍTULO

IV. LOS PODERES DEL PARLAMENTO: Sección I. La participación en el poder legislativo. Sección II. El poder presupuestario. Sección III. El poder de control.—CAPÍTULO V. LOS ACTOS DEL PARLAMENTO Y LA CORTE DE JUSTICIA: Sección I. La jurisprudencia de la Corte que afecta al Parlamento. Sección II. La posición del Parlamento ante la Corte.—CAPÍTULO VI. LA PARTICIPACIÓN DEL PARLAMENTO EN LAS RELACIONES EXTERIORES DE LAS COMUNIDADES Y SUS RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS: Sección I. La participación del Parlamento en la conclusión de acuerdos internacionales. Sección II. La participación del Parlamento en la ejecución de acuerdos internacionales. Sección III. Las intervenciones del Parlamento al margen de los tratados. Sección IV. Las relaciones del Parlamento con los Estados miembros.—CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA.—ÍNDICE ANALÍTICO.

En el prefacio, Pieter Dankert, presidente del Parlamento europeo, señala la oportunidad del libro que se noticia porque se hace preciso tratar «de forma dinámica una institución de la que se habla muy frecuentemente sin conocerla». Con la finalidad de informar a la opinión pública, los cuatro autores de diversa nacionalidad abordan el estudio del Parlamento citado destacando, más que los aspectos meramente políticos, los de naturaleza jurídica e institucional. De esta manera, el lector y, en general, cuantos se interesan por esta clase de temas tienen ante sí una obra que pretende ofrecer una descripción lo más precisa posible de esta institución y de su funcionamiento.

La tecnología y la Administración Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1984, 325 pp.

Sumario: Presentación.—Tema 1. Importancia de la nueva tecnología para mejorar la Administración Tributaria.—Tema 2. Tecnología aplicada para incrementar la recaudación de los ingresos gubernamentales.—Tema 3. Tecnología aplicada para combatir la evasión fiscal.—Tema 4. Mejoramiento de la productividad mediante el adiestramiento de personal.—Tema 5. Consideraciones fundamentales en la introducción de nueva tecnología.—Tema 6. Tecnología para medir la efectividad de la Administración

Tributaria.—Tema 7. Un vistazo a la oficina del futuro.—Contribución de España: La gestión de un impuesto personal: El impuesto sobre la renta de las personas físicas.—Informe del Relator General.—Discurso de clausura.

Entre los días 20 al 24 de junio de 1983, se celebró en Curazao, Antillas Holandesas, la XVII Asamblea del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT) cuyo tema central fue «El impacto de la aplicación de nueva tecnología en la administración tributaria». Ahora, en el libro que se noticia, se recogen los trabajos y ponencias presentados y discutidos en dicha Asamblea en la que participaron 103 países en representación de 21 países americanos miembros del CIAT, de 21 países no miembros y de 4 organismos internacionales.

En torno al tema básico, ya mencionado, se estudiaron 7 temas en conexión con el mismo y orientados a resaltar, desde diferentes puntos de vista, la importancia que tienen las nuevas tecnologías para logra la efectividad de la Administración Tributaria y, en concreto, para luchar contra la evasión fiscal. Como afirmó en la sesión de clausura el Dr. Oscar Steenbaar, Presidente del Consejo Directivo del CIAT, «el desarrollo de los siete temas previstos permitió identificar la moderna tecnología disponible, examinar las aplicaciones en áreas fundamentales de la administración, considerar el alcance y las limitaciones de dicha tecnología, así como analizar el impacto en la organización e identificar estrategias para ayudar a adaptarse al cambio».

LÓPEZ RODÓ, LAUREANO: *Estado y Constitución*. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Madrid, 1984, 166 pp.

Sumario: Prólogo, por el profesor Garrido Falla.—I. El modelo de Estado.—II. Regulación

constitucional de las Comunidades Autónomas.—III. Delimitación entre las competencias del Estado y las de las Comunidades Autónomas.—IV. Alteraciones de la delimitación de competencias.—V. Consideraciones finales.—Obras citadas.—Publicaciones del profesor López Rodó.

El libro que se noticia constituye el texto del discurso de ingreso de su autor en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 5 de marzo de 1984 y, a juicio de Garrido Falla que lo ha prologado, «constituye una importante aportación al estudio de los principales problemas que plantea el Estado de las Autonomías».

El profesor López Rodó, en una exposición sistemática y bien ordenada, va analizando los principales aspectos que se relacionan con el Estado autonómico, implantado por la Constitución de 1978. En primer término, se enfrenta a la delimitación del modelo de Estado que ha pretendido crear el texto constitucional, aportando al respecto diversas opiniones doctrinales, así sentencias del Tribunal Constitucional. A continuación, examina la regulación que, en la Constitución, se hace de las Comunidades Autónomas y que, a su juicio, «es sumamente deficiente» tanto por sus imperfecciones sistemáticas como por la ambigüedad «consecuencia del método del consenso seguido en su elaboración». Seguidamente, entra en el estudio de la delimitación competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, ya que si los «límites son borrosos o imprecisos, resulta imposible la caracterización del modelo de Estado», por lo que, según el autor, nos encontramos ante «un tema de gran importancia»; al tiempo que describe las principales alteraciones que se pueden producir en esta delimitación de competencias a través de los tres tipos de leyes previstos en el artículo 150 de la Constitución. Finalmente, varias conclusiones cierran la exposición he-

cha por el profesor López Rodó para el que «carecemos de modelo de Estado» y para el que «el Estado de las Autonomías sigue siendo un Estado jurídicamente indefinido».

RODRÍGUEZ DEVESA, CARLOS, y RODRÍGUEZ HERGUETA, JUAN CARLOS: *La extinción del contrato de trabajo y su jurisprudencia*. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1984, 890 pp.

Sumario: Prólogo.—Introducción.—I. Mutuo acuerdo.—II. Causas contractuales.—III. Los contratos temporales.—IV. La dimisión del trabajador.—V. La incapacidad permanente total o absoluta del trabajador.—VI. Jubilación del trabajador.—VII. Muerte, jubilación o incapacidad del empresario.—VIII. Fuerza mayor.—IX. Cesación por causas tecnológicas o económicas.—X. La extinción del contrato a petición del trabajador.—XI. El despido del trabajador.—XII. El despido colectivo.—Índice legislativo.—Índice alfabético.—Índice sistemático.

La obra que se noticia es continuación y ampliación de otra anterior, titulada «Las causas de Despido y su Jurisprudencia», que los autores, abogados en ejercicio, han ampliado incluyendo todas las causas de extinción del contrato de trabajo.

Según la sistemática que figura en el sumario, cada precepto correspondiente a cada uno de los epígrafes y apartado que lo integran es debidamente pormenorizado y dividido en orden a incluir, junto a él, las citas jurisprudenciales que los autores han seleccionado tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Central de Trabajo.

El prólogo ha sido escrito por Alonso Olea y al final, como es usual en este tipo de publicaciones, se incluyen tres clases de índices (legislativo, alfabético y sistemático). La jurisprudencia recogida alcanza hasta el final de 1982, en lo que concierne a la del Tribunal Su-

premo, mientras que la del Tribunal Central de Trabajo sólo comprende la dictada en el primer semestre de dicho año.

GONZÁLEZ-POSADA, ELÍAS: *La compensación y absorción de salario*. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984, 204 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN.—CAPÍTULO I. ANTECEDENTES, NORMATIVA VIGENTE Y TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL DE LA COMPENSACIÓN Y ABSORCIÓN DE SALARIOS: A) Antecedentes en la regulación de la compensación y absorción de salarios. B) La regulación vigente. C) La interpretación jurisprudencial.—CAPÍTULO II. LA COMPENSACIÓN Y ABSORCIÓN DE SALARIOS: ANÁLISIS ESTRUCTURAL: A) La compensación y absorción de salarios en la problemática de la aplicación de las normas laborales. B) Noción y problemática general de la compensación y absorción de salarios. C) Límites al ejercicio de la compensación y absorción de salarios.—CAPÍTULO III. EL FUNDAMENTO Y LA FUNCIÓN DE LA COMPENSACIÓN Y ABSORCIÓN DE SALARIOS: A) El fundamento de la compensación y absorción de salarios. B) La función de la compensación y absorción de salarios.—BIBLIOGRAFÍA CITADA.—ANEXO JURISPRUDENCIAL.—ÍNDICE SISTEMÁTICO.

El libro que se noticia tiene su origen en la tesis doctoral presentada por su autor, profesor de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de Valladolid, y en que aborda una cuestión problemática, en el doble plano teórico y aplicativo, como es el supuesto de los incrementos salariales que, sobre los mínimos generales, se establecen en favor de determinado colectivos o trabajadores. Como dice en el prólogo Valdés Dal-Re, catedrático de Derecho del Trabajo en la citada Universidad, «no se precisa mucha fuerza persuasiva para destacar la importancia del tema o la relevancia de un estudio que, como

el presente, se propone y logra felizmente analizar de modo completo y global la neutralización de mejoras salariales».

González Posada, en primer término, analiza los aspectos históricos, legales y jurisprudenciales (cap. I); a continuación examina la vertiente puramente estructural de la compensación y absorción de salarios con referencia a sus límites (cap. II); y, por último, estudia tanto los intereses que se busca satisfacer a través de las mismas como su utilización por parte de los agentes sociales que intervienen en la dinámica jurídico-laboral.

LÓPEZ CACHERO, MANUEL Y GIL PELÁEZ, LORENZO: *Estudio económico-actual de la problemática de la jubilación en la Seguridad Social*. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1983, 389 pp.

Sumario: Introducción: Principios generales de la Seguridad Social y su financiación.—Capítulo I. Sistemas de financiación y plan de pensiones de jubilación.—Capítulo II. La pensión de jubilación en el contexto de la Seguridad Social y de la Economía Nacional.—Capítulo III. La revalorización de pensiones de la Seguridad Social. Análisis de las revalorizaciones realizadas.—Capítulo IV. Estudio demográfico de la población.—Evolución de la población española.—Probabilidades anuales de transición por sexo y edad.—Proyección demográfica de los pensionistas por jubilación vigentes el 31 de diciembre de 1981.—Proyección demográfica de las altas por jubilación.—Capítulo V. Coste anual de las pensiones de jubilación. Coste anual de las pensiones correspondientes al censo de jubilación vigentes el 31 de diciembre de 1981. Coste de las bajas por fallecimiento del colectivo anterior.—Capítulo VI. La Seguridad Social (jubilación) en el ámbito internacional.

El tema de la jubilación, en el marco de la Seguridad Social, es plenamente actual debido a que los condiciona-

mientos económicos y financieros obligan a los Gobiernos a un replanteamiento de la situación. Los dos autores, catedráticos de la Universidad Complutense, se enfrentan a esta problemática desde una posición objetiva basada en hechos y datos concretos que aportan, a fin de dimensionar una cuestión que, como la de la jubilación, cada vez resulta más importante tanto para las esferas estatales como para los ciudadanos e individuos afectados.

A través de su exposición, los profesores López Cachero y Gil Peláez, hacen un análisis de la financiación de la Seguridad Social y sus formas o sistemas, situando dentro del mismo las incidencias económicas de la jubilación, así como de la revalorización de las pensiones; todo ello en conexión con el proceso evolutivo de la población española en sus varias manifestaciones. Tras referirse al coste de la jubilación en el periodo comprendido entre 1982-1995, apoyándose en determinadas hipótesis de trabajo, finalizan con unas consideraciones sobre las directrices internacionales en materia de Seguridad Social.

El libro noticiado, dado su alcance y concepción, ofrece numerosos cuadros numéricos y gráficos que sirven para una mejor comprensión de las ideas desarrolladas; e incluye al final una reducida referencia bibliográfica.

MOYA, CARLOS: *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Alianza Editorial, Madrid, 1984, 356 pp.

Sumario: Presentación.—1. La restauración y la formación histórica de la aristocracia.—2. La sagrada familia y la guerra civil.—3. Las élites del poder económico en España (1939-1970).—4. Estado nacional y mercado nacional I.—5. Poder y burocracia en la sociedad industrial avanzada: El sujeto

en cuestión.—6. La muerte de Franco y la democracia española.—7. Argumento de Leviatán.—8. Los jóvenes en la democracia industrial de masas: El caso español.—A modo de conclusión.

En la presentación, el autor, catedrático de Sociología en la Universidad Complutense, delimita el objetivo de su libro: «La metamorfosis democrática del viejo Leviatán franquista en un novísimo Estado constitucional de libertades y autonomías, es el propio movimiento histórico concreto cuya acumulativa investigación científica y experiencia existencial subyace a la puntual escritura de estos ensayos.»

A lo largo de sus páginas, que reproducen trabajos diversos publicados entre 1969 y 1980 o todavía inéditos, se trata de explicar el proceso de cambio experimentado por el Estado español articulando las relaciones que se han ido dando entre el Estado nacional y la sociedad industrial contemporánea. Para ello, el profesor Moya ha seleccionado algunas etapas de mayor interés para la conformación de dicho proceso en orden a identificar las líneas básicas y predominantes que han servido de cauce a las grandes transformaciones españolas. De este modo, sobre la base de «una prolongada inquisición sobre la construcción social del Estado y el Capital en España», se llega a comprender «la transformación de la vieja sociedad tradicional en una singular versión nacional de la contemporánea modernidad occidental».

BARREIRO GONZÁLEZ, GERMÁN: *El crédito de horas de los representantes de los trabajadores.* Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984, 172 pp.

Sumario: CAPÍTULO I. FUNCIONES QUE COMPRENDE: 1. Significado y ámbito del término.

2. Las funciones representativas en el ET. 3. Funciones sindicales como funciones representativas. La posición jurisprudencial. 4. Juicio crítico.—CAPÍTULO II. PREAVISO Y JUSTIFICACIÓN REFERENTE A SU UTILIZACIÓN: 1. El preaviso. 2. La justificación. 3. Preaviso y justificación en el supuesto de la acumulación. 4. Efectos de la falta de los requisitos condicionantes. Disponibilidades del crédito horario y poder de dirección.—CAPÍTULO III. CUANTÍA Y CÓMPUTO DEL CRÉDITO: 1. La cuantía. 2. El cómputo.—CAPÍTULO IV. EL SUPUESTO DE LA ACUMULACIÓN: 1. Concepto y significado. 2. Tipología de supuestos acumulativos. Sus efectos. 3. Individualidad del crédito y acumulación. 4. Funcionamiento del mecanismo representativo y acumulación.—CAPÍTULO V. LA RETRIBUCIÓN DEL CRÉDITO: 1. Su reconocimiento legal. 2. El ámbito retributivo. 3. Juicio crítico.—CAPÍTULO VI. SUPUESTOS ESPECIALES: 1. Crédito de horas y duración del vínculo laboral. Referencia a los trabajadores eventuales y temporeros. 2. Trabajo a tiempo parcial y crédito horario. 3. El crédito de horas de representantes sindicales.

Barreiro González, profesor titular de Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense, analiza en este libro la problemática que gira en torno al «crédito horario» o «crédito de tiempo» que se concede, de manera retribuida, a los representantes de los trabajadores para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Sobre la base de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, el autor, con la debida sistemática, expone los principales aspectos del mencionado crédito horario: sus funciones, utilización, cuantía y cómputo, acumulación, ámbito retributivo y supuestos especiales. Todo ello bajo la perspectiva de que, como señala un autor, «el crédito de horas no es sino una “garantía superpuesta” que refuerza la genuina garantía consistente en el “derecho al ejercicio de la representación”».

NIETO DE ALBA, UBALDO: *De la dictadura al socialismo democrático.* Unión Editorial, Madrid, 1984, 269 pp.

Sumario: Introducción.—Capítulo I. De la dictadura a la autocracia.—Capítulo II. El modelo socioeco-

nómico de la autocracia: Principios, funcionamiento y crisis.—Capítulo III. El cambio del modelo socioeconómico.—Capítulo IV. Los cambios económicos.—Capítulo V. Crisis económica y crisis financiera.—Capítulo VI. El cambio del modelo en la política de rentas.—Conclusiones.—Epílogo.—Apéndice.

Como señala el autor en la introducción, «el presente libro constituye una modesta aportación al análisis del cambio de modelo socioeconómico en la España de la transición», tratando de aunar una explicación debidamente fundamentada de los cambios políticos sociales y económicos que ha experimentado nuestro país en los últimos años.

Nieto de Alba, catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense y con dilatada experiencia en diversos campos de la Administración Pública, hace en el capítulo I una síntesis del período que va desde 1939 a 1977; en el II analiza el modelo socioeconómico autocrático; en el III estudia el cambio del modelo socioeconómico con una especial referencia a los mandatos constitucionales; en el IV aborda los principales cambios y reformas efectuados durante la fase de la transición; en el V se examina la problemática doble de la crisis económica y financiera; y, por último, en el VI trata de la política de rentas, «cuya importancia radica en ser uno de los aspectos más importantes que caracterizan un modelo económico».

Las conclusiones formuladas al final del libro que se noticia se agrupan en torno a tres aspectos concretos, como son el cambio socioeconómico, el cambio sociopolítico y la relación que se da entre ambos y la crisis económica. También se incluye un epílogo en el que se insertan apreciaciones del autor sobre aspectos puntuales de la vida española; así como un apéndice titulado «Las decisiones públicas óptimas», so-

bre los temas de la incertidumbre y el enfoque sistémico que son de aplicación a las cuestiones tratadas por el autor.

DÍEZ DE CASTRO, EMILIO: *Economía y política de las comunicaciones*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1983, 285 pp.

Sumario: Prólogo.—Introducción.—CAPÍTULO I. ASPECTOS CONCEPTUALES: 1. Concepto y delimitación del campo de estudio. 2. Funciones de las comunicaciones. 3. Situación de las comunicaciones en la economía: Relación con las magnitudes nacionales de producción y renta.—CAPÍTULO II. EL MARCO ESTRUCTURAL: 1. La naturaleza del mercado: El planteamiento como monopolio natural. 2. La forma de gestión: Distintas alternativas. 3. La nacionalización y las empresas multinacionales. 4. Comunicaciones internacionales y formas de gestión.—CAPÍTULO III. DEMANDA Y OFERTA DE COMUNICACIONES: 1. El comportamiento de la demanda. 2. Factores que afectan a la demanda. 3. La demanda futura de las comunicaciones. 4. Volumen de la oferta.—CAPÍTULO IV. PRECIOS Y COSTES: 1. Composición de los costes. 2. La influencia recíproca de precios y costes. Determinación de las tarifas. 3. Estructura de las tarifas. 4. La financiación de las comunicaciones.—CAPÍTULO V. LA POLÍTICA DE LAS COMUNICACIONES: 1. Introducción. 2. La política sectorial de las comunicaciones. 3. Relaciones entre objetivos. 4. Los instrumentos de la política de comunicaciones.—CONCLUSIONES.

El autor, profesor adjunto de Política Económica de la Empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, expone «algunos de los puntos neurálgicos que permiten ofrecer una sólida base para la configuración definitiva de la Economía y Política de las comunicaciones», según dice el profesor Ortigueira Bouzada en el prólogo.

En el libro se estudian las comunicaciones que tienen un carácter individual y suponen una relación de persona a persona, sea física o jurídica. El capítulo I se dedica a los aspectos conceptuales y generales, el II entra en el análisis

de la forma de gestión, el III aborda la oferta y la demanda del sector, el IV comprende los problemas en torno a los precios y tarifas y el V hace referencia a la política de comunicaciones seguida en España. La obra se cierra con unas conclusiones, resaltando la importancia actual y futura de las comunicaciones, de tal manera que «su desarrollo se encuentra unido al desarrollo de los pueblos y si se produjera un retroceso histórico en la economía y en el nivel cultural, las comunicaciones perderían gran parte de su utilidad».

CALLE SAIZ, RICARDO: *Hacienda Pública y crisis económica*. Ediciones ICE, Madrid, 1984, 705 pp.

Sumario: Introducción.—PARTE PRIMERA: LAS TEORÍAS MARXISTAS DE LA CRISIS FISCAL Y ALGUNOS ENFOQUES ALTERNATIVOS: Capítulo I. Un marco de referencia obligado para una adecuada comprensión de la explicación marxista de la crisis fiscal. Capítulo II. Una primera explicación de la crisis fiscal: El planteamiento Goldscheid-Schumpeter. Capítulo III. Las diferentes versiones del Estado fiscal y de su sociología: De Baran y Sweezy a Gough y Foley. Capítulo IV. La crisis fiscal del Estado: El «gap estructural» de J. O'Connor. Capítulo V. Una crítica y reexposición de la teoría fiscal marxista: El enfoque de R.A. Musgrave. Capítulo VI: Otros planteamientos alternativos al de O'Connor: La argumentación de Forte y Giardina, Hirschman, Katznelson y Bos.—PARTE SEGUNDA: LAS POSTURAS NO MARXISTAS ANTE LA CRISIS FISCAL: Capítulo VII. Las diferentes posiciones ante la crisis fiscal desde una perspectiva no marxista. Capítulo VIII. Las posturas defensoras del mercado y limitativas del sector público ante la crisis fiscal. Capítulo IX. Las posturas defensoras, pero reformadoras, de la intervención del sector público ante la crisis fiscal: Unas consideraciones finales.—Bibliografía.

El profesor Calle Saiz, catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Universidad Complutense, se enfrenta a un tema tan actual como es el del déficit público en las economías occidentales. Las interpretaciones y explicaciones al mismo son diversas, por lo

que el autor las agrupa, a efectos metodológicos, en dos grandes bloques: De un lado, las que se asientan en un enfoque marxista de la crisis fiscal; y de otro, las que rechazan dicho planteamiento y justifican, de manera diferente, la responsabilidad del poder público y su protagonismo en la sociedad actual. De esta manera se logra una visión panorámica, más objetiva y ambiciosa, de las principales tesis que, hoy, tratan del déficit público como uno de los problemas más importantes en la gestión económica y social de los Estados.

MORODO, RAÚI: *La transición política*. Editorial Tecnos, Madrid, 1984, 219 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—INTRODUCCIÓN.—I. PRESUPUESTOS HISTÓRICOS-POLÍTICOS DEL FRANQUISMO: NATURALEZA, EVOLUCIÓN Y PROCESO DE DISOLUCIÓN: 1. Naturaleza del franquismo: El franquismo como Estado fascista-totalitario. 2. Etapas del Estado franquista: Dictadura constituyente, cristalización y evolución institucionales. 3. La pre-transición política: Las tentaciones reformista continuistas.—II. TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESO CONSTITUYENTE: 1. La ley para la reforma política: La estrategia rupturista gradual desde la legalidad franquista. 2. Gobierno y oposición democrática: La preparación del consenso. 3. El referéndum de 1976 y las elecciones de 1977. 4. La elaboración y aprobación de la Constitución.—ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

El autor, catedrático de Teoría del Estado y Derecho Constitucional, en la Universidad Complutense, trata de explicar la transición política española y el proceso constituyente subrayando sus principales singularidades y caracteres. Para ello parte del análisis del franquismo, en sus diversas fases, entrando seguidamente en la exposición de la transición propiamente dicha que culmina en la Constitución de 1978.

Alfonso Guerra ha escrito el prólogo

en el que refleja una serie de ideas personales sobre la transición «que constituye motivo de asombro para analistas y políticos». Y, al final del libro, se incluye una útil orientación bibliográfica.

El mundo en el año 2000. Editorial Tecnos, Madrid, 1982, 985 pp.

Sumario: PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA. VOLUMEN I. Carta que acompaña al Informe. Prefacio. Principales resultados y conclusiones. Visión sucinta del estudio. En los albores del siglo XXI. Apéndice. Cuadros.—VOLUMEN II: Prefacio y agradecimiento. *Parte I. Las previsiones:* 1. Introducción a las previsiones. 2. Previsiones sobre la población. 3. Previsiones del PNB. 4. Previsiones climáticas. 5. Previsiones para la tecnología. 6. Previsiones para la alimentación y la agricultura. 7. Previsiones pesqueras. 8. Previsiones forestales. 9. Previsiones sobre el agua. 10. Previsiones energéticas. 11. Previsiones sobre minerales combustibles. 12. Previsiones sobre minerales no combustibles. 13. Previsiones de medio ambiente. *Parte II. Análisis de los instrumentos de previsión: El modelo general del Gobierno:* 14. El modelo general del Gobierno: Fundamento actual. 5. Población. 16. Producto nacional bruto. 17. Clima. 18. Alimentación y agricultura. 19. Recursos renovables. 20. Energía. 21. Minerales combustibles. 22. Minerales no combustibles. 23. Tecnología. *Parte III. Análisis de los instrumentos de previsión: Otros modelos globales:* 24. Introducción. 25. Mundos 2 y 3. 26. El modelo del mundo de Mesarovic-Pestel. 27. Moira: Modelo de relaciones internacionales en la agricultura. 28. El modelo mundial latinoamericano. 29. El modelo mundial de las Naciones Unidas. *Parte IV. Comparación de resultados:* 30. Introducción a las comparaciones de modelos. 31. Comparaciones.—APÉNDICES.—ÍNDICE ANALÍTICO.—CUADROS.—FIGURAS.—MAPAS.

La publicación contiene el texto del Informe preparado por el Consejo sobre la Calidad Ambiental y el Departamento de Estado, de los Estados Unidos de América, por encargo del Presidente Carter, en mayo de 1977. En el documento se hacen no «predicciones» sino más bien «previsiones» llevadas a cabo por las diversas dependencias del Gobierno norteamericano «acerca de lo

que sucederá si las actuales demografías, de recursos y del ambiente siguen adelante».

El trabajo agrupa diversas aportaciones. Inicialmente se incluyen varios textos dedicados a la explicación del mismo, así como a resumir y sintetizar su contenido. Y, a continuación, figura el volumen II dividido en cuatro partes elaboradas tras un largo proceso de confrontación de datos y opiniones de expertos en torno a los grandes problemas que hoy preocupan a la humanidad.

Como dice Gerald O'Barney, director del estudio que se noticia, ésta «no es una profecía del destino», sino, por el contrario, «una previsión de las condiciones mundiales que podrían desarrollarse hacia finales de siglo si se ignoran los auténticos problemas». De ahí el interés y repercusiones a nivel mundial que el informe ha tenido con traducciones a varios idiomas y ediciones a gran escala en los principales países.

Teoría de la Hacienda Pública democrática. Instituto de Estudios Fiscales, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1984, 818 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—ESTUDIO: FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEMOCRÁTICA, por Antoni Casahuga Vinyardell.—TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEMOCRÁTICA: I. *Teoría del gasto público democrático: Instituciones políticas democráticas y decisiones presupuestarias:* a) La demanda de bienes colectivos. b) La demanda colectiva de bienes privados. c) La oferta de bienes públicos y la teoría de la burocracia. d) Modelos económicos del proceso presupuestario. e) Volumen y evolución del sector público democrático.—II. *Teoría del gasto público democrático: Instituciones fiscales y decisiones presupuestarias:* a) Financiación por presupuestos generales y por afectación de impuestos. b) Ilusiones fiscales y decisiones presupuestarias. c) Instituciones fiscales varias y resultados presupuestarios.

El libro, prologado por Antoni Serra i Ramoneda, Rector de la Universidad Autónoma de Bellaterra-Barcelona, plantea el ámbito y posibilidades de lo que se ha venido en llamar «Hacienda Pública democrática». Para ello, en primer lugar, Antoni Casahuga Vinardell, profesor malogrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la citada Universidad, ofrece un estudio amplio sobre los fundamentos y bases de la teoría económica de la nueva Hacienda democrática, tratando de deslindar su enfoque con respecto a orientaciones de signo más tradicional. Y, a continuación, se incluyen veinticinco lecturas seleccionadas por el autor citado y que son otros tantos trabajos posteriores a 1985 escritos por autores extranjeros de prestigio en cada una de las áreas que se analizan.

De esta manera, el lector tiene ante sí una publicación integrada por un estudio previo, acompañado de abundante bibliografía, y por la traducción de textos correspondientes a prestigiosos economistas y hacendistas extranjeros que le sirven de complemento y respaldo a efectos de una más completa exposición.

PI ANGUITA, JOAQUÍN: *La crisis de la Comunidad Económica Europea*. Instituto de Estudios Fiscales, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1984, 192 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—CAPÍTULO I. LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN: 1. Introducción. 2. Objetivos de la política agrícola común. 3. La organización común de los mercados. 4. La política de estructuras agrarias. 5. La financiación de la política agrícola común. 6. El sistema agrimonetario. 7. El problema de los excedentes. 8. La reforma de la política agrícola común.—CAPÍTULO II. LA INTEGRACIÓN MONETARIA EN LA COMUNIDAD

ECONÓMICA EUROPEA: 1. Los beneficios y costes económicos de la unión monetaria. 2. Los antecedentes del sistema monetario europeo. 3. El sistema monetario europeo. 4. El desarrollo del sistema monetario europeo en el marco actual. 5. La armonización de la política económica comunitaria.—CAPÍTULO III. LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: 1. Origen y principios del presupuesto. 2. El procedimiento presupuestario. 3. Los ingresos presupuestarios. 4. Los gastos presupuestarios. 5. El problema de la contribución británica al presupuesto comunitario. 6. El problema de la ampliación de recursos para el presupuesto comunitario. Conclusiones y repercusiones de la crisis comunitaria para la adhesión española.—BIBLIOGRAFÍA.

El autor, en la presente publicación publicada gracias a la ayuda prestada por el Instituto de Estudios Fiscales, trata de «clarificar las causas y consecuencias de la grave crisis surgida recientemente en el seno de la Comunidad Económica Europea», a raíz de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Atenas.

Pi Anguita, aborda, en concreto, tres temas importantes como son la política agrícola, la política presupuestaria y la integración monetaria, tratando de determinar las consecuencias que el planteamiento de los mismos va a tener sobre el proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. «A su juicio —afirma en las conclusiones— la solución de estos problemas constituye un paso fundamental para garantizar la futura consolidación de la Comunidad Económica Europea y constituye también una condición imprescindible para que pueda producirse la adhesión de España a las Comunidades».

ROCA ROCA, EDUARDO y VALENZUELA GARCÍA, FERNANDO: *El vertido de las aguas residuales*. Centro de Estudios Municipales y Cooperación Interprovincial de las Excmas. Diputaciones

de Almería, Granada y Jaén, Granada, 1981, 276 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN.—CAPÍTULO I. LAS AGUAS. DOMINIO PÚBLICO.—CAPÍTULO II. VERTIDOS Y CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS: A) Concepto. B) Clases de vertidos. C) Elementos contaminantes. Composición. D) Vertidos en aguas marítimas. E) La contaminación en el «Derecho del Mar», de las Naciones Unidas.—CAPÍTULO III. ORGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL DE VERTIDOS: A) Autorizaciones de vertido. B) Prohibiciones. C) Infracciones y sanciones. D) Censo.—CAPÍTULO IV. CONDICIONES DE LOS VERTIDOS: A) Regulación legal española. B) Depuración. C) Evacuación.—CAPÍTULO V. CONCLUSIONES: ANEXOS: 1. Índice cronológico de legislación española vigente sobre aguas residuales. 2. Repertorio cronológico de la anterior legislación. 3. Índice analítico de legislación española.

El libro estudia un tema de gran actualidad, como es la regulación de las aguas residuales que hay que situar dentro de la problemática más general de las aguas. Los autores, a lo largo de los cuatro capítulos que lo integran, exponen los aspectos más importantes que se relacionan, desde el punto de vista del Derecho vigente, con el vertido de las aguas residuales; formulando en el capítulo quinto una serie de conclusiones en las que se contienen diversas sugerencias o propuestas en orden a mejorar la normativa legal vigente.

En cuanto a los Anexos, tienen un sentido instrumental en orden a facilitar la legislación aplicable, bien mediante la reproducción de las correspondientes disposiciones hasta un total de veintisiete bien mediante la incorporación de un índice analítico de legislación.

MARTÍN RETORTILLO, LORENZO: *Materiales para una Constitución*. Akal Editor, 1984, Madrid, 452 pp.

Sumario: Preliminares.—I. ¿Nacionalidades y regiones?—II. Asociaciones de vecinos y barrios:

¿los dejamos en la cuneta?—III. El artículo 9.—IV. Las grandes Declaraciones de Derechos Humanos. ¿trampa o garantía?—V. Interdicción de discriminaciones por razón de lengua.—VI. El «no matarás», a la Constitución.—VII. Inviolabilidad del domicilio, inviolabilidad de la Constitución.—VIII. La seducción por el ordenamiento jurídico, el principio de legalidad y las sanciones administrativas.—IX. ¿Tribunales de honor para los militares?—X. ¿Descubramos y potenciemos la, hasta ahora inexistente, libertad de enseñanza!—XI. El derecho de petición, ¿reclamación también?—XII. Expropiaciones: ¿Respuesta igual a lo desigual?—XIII. Fundaciones: Sólo para fines de interés general.—XIV. ¿Logramos superar la fase de la beneficencia?—XV. Contra el recurso de amparo.—XVI. ¿Tiene sentido un Senado como éste?—XVII. Reduzcamos las leyes orgánicas a límites más razonables.—XVIII. Algunos puntos acerca de los tratados internacionales.—XIX. De la Administración Pública.—XX. Del Poder Judicial.—XXI. De las propiedades públicas.—XXII. De la autonomía.—XXIII. ¿Ponemos algún nombre al diario oficial?—XXIV. Varia.—XXV. La enmienda aragonesa.—XXVI. Final.—Índice onomástico.

El catedrático de Derecho administrativo, Lorenzo Martín Retortillo, reúne en este libro un «muy variado material» en el que queda plasmada su actuación como Senador en las Cortes constituyentes que salieron elegidas en las elecciones celebradas en 1977. El autor agrupa a lo largo de sus páginas textos de enmiendas, intervenciones orales, artículos periodísticos y otros documentos, siguiendo una sistemática paralela a la del texto constitucional, con la sencilla esperanza de que su lectura resulte de interés a quienes deseen profundizar en el proceso de gestación de nuestra Ley Fundamental.

YSART, FEDERICO: *Quién hizo el cambio*. Editorial Argos Vergara, 1984, 212 pp.

Sumario: PRESENTACIÓN.—PRIMERA PARTE. EL LABERINTO: Capítulo I. La inercia del pasado. Capítulo II. Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía. Capítulo III. Un diálogo imposible.—SE-

GUNDA PARTE. EL HILO DE ARIADNA: Capítulo I. La soberanía popular. Capítulo II. Desde la legalidad. Capítulo III. El pueblo habla.—TERCERA PARTE. LOS EJES DEL CAMBIO: Capítulo I. Partidos para la Democracia. Capítulo II. La vertebración social. Capítulo III. La Constitución de España.—EPILOGO.

Federico Ysart, periodista y al tiempo hombre público ya que trabajó junto a Adolfo Suárez y Fernando Abril Martorell en momentos claves para la transición española, cuenta en su libro, escrito en forma de gran reportaje, la trama esencial y determinante del cambio ocurrido en nuestro país entre los años 1976 y 1980.

La obra se divide en tres partes. La primera está dedicada a describir el panorama político a raíz de la muerte de Franco, a juicio del autor «un auténtico laberinto que incomunica la España oficial del Estado orgánico y la realidad social de la segunda mitad de los años setenta». La segunda describe el proceso seguido a través de sus principales fases y acontecimientos, destacando «el gran hallazgo del primer Gobierno Suárez» que preparó la importante Ley para la Reforma Política. Y la tercera quiere ofrecer una panorámica del cambio operado, tratando de identificar sus principales características en lo político, lo social y lo económico y a partir «de una obra de gobierno basada en la imposición del diálogo».

Un breve epílogo cierra la obra que se ha noticiado en la que el periodista y político, que es Federico Ysart, cuenta con peculiar estilo narrativo el conjunto de operaciones y estrategias seguidas en la transición.

Medidas para la reforma de la Función Pública. Congreso de los Diputados,

Documentación núm. 19, febrero 1984, 516 pp.

Sumario: I. DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA: 1. Proyecto de Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública. Memoria. 2. Legislación del Estado.—II. DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA: 1. Austria. 2. Bélgica. 3. Francia. 4. Italia. 5. República Federal de Alemania. 6. Suiza.—III. ORGANISMOS INTERNACIONALES: 1. Comunidades Europeas. 2. Organización Internacional del Trabajo.—IV. BIBLIOGRAFÍA.

Esta publicación, elaborada por la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, se inserta dentro de la colección que, bajo el nombre genérico de Documentación, trata de ofrecer un material bibliográfico y documental a quienes, por razón de su cargo, están llamados a tramitar y aprobar las leyes en nuestras Cortes Generales.

En la presente ocasión, con motivo de la discusión parlamentaria de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, de 2 de agosto de 1984, estamos ante un volumen en el que se recogen, por lo que se refiere a nuestro país, los textos de algunas leyes y disposiciones de inferior rango sobre la Administración y la Función Públicas; y, en lo que concierne al extranjero, se reproducen los textos de las normas principales sobre funcionarios en cada uno de los países seleccionados. Y, también, como complemento y dentro del campo de los organismos internacionales, se incluyen el Estatuto de Funcionarios de la Comunidad Económica Europea y el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Finalmente, y como aportación de interés para quienes estén interesados por esta clase de temas, se facilita información bibliográfica española sobre la Función Pública en general.

SUÁREZ SUÁREZ, ANDRÉS-SANTIAGO: *La empresa pública y su control*. Servicio de Publicaciones del Tribunal de Cuentas, Madrid, 1984, 65 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—PREFACIO.—I. CONTROL EXTERNO Y EFICIENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA: 1. La empresa pública. Su naturaleza, eficiencia y control. 3. El Tribunal de Cuentas y el control externo. 4. El Tribunal de Cuentas y el control de la empresa pública. 5. Consideraciones finales.—II. EL CONTROL DEL SECTOR EMPRESARIAL PÚBLICO. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PROBLEMAS DE INTERVENCIÓN Y AUDITORÍA: 1. Consideraciones generales. 2. El control de la empresa pública en España. 3. La política contractual como fórmula de intervención y control. 4. Los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y demás planes y previsiones. Su control por el Tribunal de Cuentas. 5. Consideraciones finales.—III. EL CONTROL DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: 1. Introducción. 2. El control financiero y de legalidad. 3. La eficiencia a nivel macroeconómico. 4. La eficiencia a nivel microeconómico. 5. Consideraciones finales.—IV. HACIA UNA NUEVA ÉTICA EN EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AGENTES SOCIALES: 1. Introducción. 2. Comportamiento empresarial y democracia. 3. Nuevas pautas de comportamiento del sector público. 4. A modo de resumen.

Según señala José María Fernández Pirla, Presidente del Tribunal de Cuentas, en el prólogo del trabajo que noticiamos, «la empresa pública constituye, hoy en día, un tema de la máxima actualidad» dentro del cual ocupa un lugar de preferencia, en el terreno tanto doctrinal como práctico, «el control y medida de la eficacia en su gestión».

En este sentido, el catedrático y consejero del Tribunal de Cuentas, Andrés-Santiago Suárez reúne en la presente publicación los textos de varias conferencias pronunciadas, en diferentes círculos académicos y culturales, en torno al control de la empresa pública y de la actividad económico-financiera del Estado; y con una especial referencia a las actuaciones fiscalizadoras y ju-

risdictionales del Tribunal de Cuentas. Los diversos aspectos son tratados por el autor con generalidad, en un lógico afán de divulgación, pero con la intención de perfilar los conceptos fundamentales y situar el control de la empresa pública dentro del marco jurídico-institucional de nuestro país.

LAZAREFF, ALEXANDRE: *Le droit des sondages politiques*. Librairie generale de droit et de jurisprudence, Paris, 1983, 128 pp.

Sumario: PREFACIO.—MÉTODO SEGUIDO.—PRIMERA PARTE: EL PROCESO DE LOS SONDEOS: Capítulo I. La puesta en causa de los sondeos. Capítulo II. Las elecciones del extranjero. Capítulo III. Las opciones posibles en Francia.—SEGUNDA PARTE: LA LEY DE 19 DE JULIO DE 1977: Capítulo I. La elaboración de la ley. Capítulo II. El contenido de la ley. Capítulo III. La eficacia práctica de la ley.—TERCERA PARTE: LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE SONDEOS: Capítulo I. La elaboración de una deontología. Capítulo II. El respeto de esta deontología. Capítulo III. La interdicción de los sondeos.—CONCLUSIÓN: La oportunidad de una nueva reforma.—ANEXOS.—PERSONALIDADES ENTREVISTADAS.—REFERENCIAS ESENCIALES.

La importancia de los sondeos es evidente en las sociedades democráticas actuales. De ahí el interés del libro que se noticia, escrito por Alexandre Lazareff y en el que el autor, en la primera parte, explica por qué los sondeos son cuestionados y discutidos de manera especial en la prensa y en el parlamento. La segunda estudia la ley francesa de 19 de julio de 1977 muy discutida por los expertos e incluso restrictiva para las libertades públicas. Y la tercera, y última, valora el papel desempeñado por la Comisión de Sondeos, instituida por la ley, en orden a crear una auténtica deontología en este campo.

NUSBAUMER, JACQUES: *Les services nouvelle donne de l'économie*. Editorial Económica, París, 1984, 142 pp.

Sumario: Introducción.—Capítulo 1. ¿Qué es un servicio?—Capítulo 2. Valor y coste de los servicios.—Capítulo 3. El porvenir de las sociedades de servicios y de la política económica.—Capítulo 4. Cifras y tendencias de la producción y del comercio de los servicios.—Bibliografía.

El autor, con experiencia en diversos campos de la cooperación económica internacional, trata de explicar la importancia y significación de los servicios en las economías modernas en cuanto que tienden a ocupar un puesto creciente en los campos de la producción y el empleo. «En las sociedades avanzadas —escribe en la introducción—, las actividades de servicio representan hasta las dos terceras partes de la producción nacional», de tal manera que «han suplantado a la industria en el papel de motor del crecimiento».

A lo largo de los cuatro capítulos, Nusbaumer expone sus teorías orientadas a presentar un marco analítico a través del cual se pueda comprender mejor las causas que determinan el sitio preferente que los servicios tienen en las economías de nuestro tiempo; y que justifican que se estén convirtiendo en un factor decisivo de progreso y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional.

Junto al texto propiamente dicho, aparecen un total de tres gráficos y de diecisiete cuadros que ayudan al lector a su mejor comprensión. Y al final se incluye una lista de setenta y una referencias bibliográficas.

PETERS, THOMAS J. y WATERMAN Jr. ROBERT H.: *En busca de la excelencia. Lecciones de las empresas mejor*

gestionadas de Estados Unidos. Plaza Janés, 1984, 373 pp.

Sumario: PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA.—AGRADECIMIENTO.—AGRADECIMIENTO ESPECIAL: DAVID G. ANDERSON.—PRÓLOGO.—INTRODUCCIÓN.—PRIMERA PARTE: LO QUE HAY QUE CONSERVAR: 1. Empresas norteamericanas con éxito.—SEGUNDA PARTE: HACIA UNA NUEVA TEORÍA: 2. El modelo racional. 3. El hombre a la espera de motivación.—TERCERA PARTE: RETORNO A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS: 4. Gestión de la ambigüedad y la paradoja. 5. Énfasis en la acción. 6. Proximidad al cliente. 7. Autonomía e iniciativa. 8. Productividad contando con las personas.

El libro que se noticia constituye una de las novedades editoriales de mayor interés en 1984, al abordar un tema tan actual como es la gestión de las mejores empresas norteamericanas, desde unos planteamientos que, sin duda, sorprenderán al lector en no pocas ocasiones.

Peters y Waterman, los dos autores, ex socio y socio respectivamente de McKinsey Company, empresa consultora de gestión, llevaron a cabo durante tres años una tarea de investigación sobre los atributos y características de los modos de gestión de sesenta y cuatro empresas de Estados Unidos; y cuyo resultado final es el que ahora divulgan en este libro. Los autores llegan al descubrimiento o identificación de ocho principios básicos que se dan en todas las empresas bien dirigidas, la mayoría de los cuales se incluyen ya en las técnicas de gestión y dirección de las empresas japonesas mientras que sólo alguno de los mismos se aplican en las norteamericanas.

Las conclusiones que se deducen de la lectura del libro invitan a una seria reflexión por parte de todos. Nuevas ideas, nuevas concepciones, nuevos enfoques se abren camino frente a posiciones tradicionales que han perdido vigencia. La forma más eficaz y racional de dirigir las empresas no consiste en seguir directrices hasta ahora aceptadas

como intocables, sino más bien entregarse a la misión de conjugar una serie de factores humanos y técnicos por encima del mero racionalismo o de un management complejo y sofisticado.

FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN JESÚS: *Definición de servicio público: su aplicación al problema del suministro de gas*. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1984, 230 pp.

Sumario: Prólogo.—Capítulo I. Introducción. Antecedentes históricos.—Capítulo II. España.—Capítulo III. Declaración del servicio público respecto a la actividad industrial del gas. Competencias.—Capítulo IV. Modos de gestión.—Capítulo V. El sistema contractual.—Capítulo VI. Contenido del contrato. Anulación del contrato. Cauce procesal.—Capítulo VII. Policía administrativa. Procedimiento de expropiación urgente.—Capítulo VIII. Conclusiones.—Capítulo IX. Apéndice documental.—Bibliografía.

El trabajo que se noticia, obra de Fernández García, ha sido elaborado sobre la base de la tesis doctoral de su autor que lleva a cabo un estudio exhaustivo de un servicio público, tan actual, como es el de suministro de gas. A lo largo de los nueve capítulos, se hace un análisis de este servicio empezando por sus antecedentes históricos con especial referencia a Francia e Inglaterra; para, a continuación, entrar en la exposición de la situación española tratando de indicar las diversas conexiones que el servicio tiene con las ramas industrial, energética y de transportes; y deteniéndose, después, en otros aspectos de interés como son la titularidad de las competencias, las formas de gestión con las peculiaridades inherentes a la concesión, y los elementos básicos del contrato de suministro de gas. Fernández García, tras unas alusiones al campo de la policía administrativa y de las responsabilidades de los gestores, for-

mula finalmente diez conclusiones en las que se reflejan, de manera sintética y ordenada, sus principales puntos de vista sobre el servicio público de gas.

Como complemento, se incluye, junto a la bibliografía, un apéndice documental en el que se insertan varias normas de interés sobre concesiones así como extractos de algunas sentencias jurisprudenciales en torno a la autorización municipal, servicios públicos y aspectos varios del transporte.

GUAITA, AURELIO: *El Ministerio de Fomento. 1832-1931*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984, 126 pp.

Sumario: I. Introducción.—II. La cuestión del nombre.—III. Competencia inicial.—IV. Primeros organismos.—V. Primera etapa: 1832-47.—VI. La edad de oro: 1847-1900.—VII. Hacia la extinción: 1900-1931.—VIII. Apéndice. Ministros de Fomento de 1832 a 1931.

El autor, catedrático de Derecho administrativo en la Universidad Autónoma de Madrid, estudia no tanto la evolución histórica de este importante Ministerio cuanto su ámbito competencial a lo largo de la misma, arrancando de las premisas de Javier de Burgos cuando lo concebía como «el taller de la prosperidad nacional».

En los diversos capítulos, Guaita expone la trayectoria seguida por el nuevo Departamento creado en 1832, tratando de explicar las vicisitudes experimentadas por el mismo en cada una de las etapas en que, a efectos de mejor sistemática, ha sido dividida aquella. Al final se incorpora un Anexo en el que se recoge la lista de todos los Ministros de Fomento en el período comprendido entre los años que han sido objeto de la investigación del autor.

GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO: *Los principios de la nueva Ley de Expropiación Forzosa*. Editorial Civitas, Madrid, 1984, 255 pp.

Sumario: PRÓLOGO DE 1984.—CAPÍTULO I. LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954 Y SU SIGNIFICACIÓN: 1. El carácter constitucional de la materia. 2. El tratamiento constitucional de la expropiación en Derecho español. 3. La elaboración y los objetivos de la Ley. 4. Estructura de la Ley. Contenido. Vigencia. 5. Introducción a los principios cardinales del nuevo sistema legal.—CAPÍTULO II. LA POTESTAD EXPROPIATORIA: A) *La extensión del concepto de expropiación y su nuevo sentido*. B) *Análisis de la potestad expropiatoria construida por la Ley*: 1. Naturaleza. 2. Sujeto. 3. Objeto. 4. Causa. 5. Contenido. 6. Ejercicio de la potestad expropiatoria.—CAPÍTULO III. LA GARANTÍA PATRIMONIAL DE LOS ADMINISTRADOS: A) *La garantía en la expropiación propiamente tal*: 1. Carácter esencial de esta garantía y sus aspectos: 2. La protección frente a la «vía de hecho». 3. La sanción de un derecho a las formas procedimentales. 4. La indemnización expropiatoria. 5. Retrocesión del bien expropiado.—CAPÍTULO IV. LA GARANTÍA PATRIMONIAL DE LOS ADMINISTRADOS: B) *LA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA A CUALQUIER DAÑO IMPUTABLE A LA ADMINISTRACIÓN*: 1. La reforma del sistema de responsabilidad civil de la Administración. 2. El principio de garantía patrimonial como fundamento unitario de la Ley. 3. Lesión determinante. 4. Imputación. 5. Efectividad de la garantía. 6. Las posibilidades del sistema legal.—INDICES ESPECIALES.

El libro que noticiamos es una reproducción facsimilar del publicado por el autor, en 1956, y que ahora de nuevo ve la luz ya que, durante mucho tiempo, ha estado ausente de las librerías al haberse agotado al año siguiente de su publicación.

El profesor García de Enterría, en el prólogo, justifica esta nueva aventura editorial señalando que la reimpresión se debe a que «acaso» tenga «algún interés» llevarla a cabo, en cuanto que siguen siendo válidos, hoy, los principios que conformaron la ley de 1954; y que, en buena medida, han venido influyendo sobre la doctrina y la jurisprudencia, al tiempo que han recibido cristalización constitucional en el texto de 1978.

SÁEZ FERNÁNDEZ, FELIPE y CACHÓN RODRÍGUEZ, LORENZO: *Sistemas de protección por desempleo en los países industrializados*. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984, 209 pp.

Sumario: PRESENTACIÓN.—PRIMERA PARTE. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS: 1. Aspectos generales. 2. Nivel contributivo de desempleo total: 2.1 Campo de aplicación. 2.2 Clases de protección. 2.3 Nacimiento y mantenimiento del derecho. 2.4 Duración de la prestación. 2.5 Cuantía de la prestación. 2.6 Incompatibilidades. 3. Nivel contributivo de desempleo parcial. 4. Nivel asistencial. 5. Prestaciones de pre-jubilación.—SEGUNDA PARTE. SISTEMAS DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN NUEVE PAÍSES INDUSTRIALIZADOS: 1. Alemania (República Federal). 2. Bélgica. 3. Canadá. 4. Estados Unidos. 5. Francia. 6. Gran Bretaña. 7. Italia. 8. Países Bajos. 9. Suecia.—ANEXO: España: Proyecto de ley de protección por desempleo por el que se modifica el título segundo de la Ley 51/1980, de 8 de octubre.

El problema del desempleo, y de su protección, está hoy presente en la mayoría de las sociedades occidentales que buscan procedimientos legales para afrontarlo, dentro de las limitaciones presupuestarias en que, debido a la crisis económica, se mueven los Gobiernos en la actualidad. De ahí el interés del trabajo que se noticia, dividido en dos partes y orientado a ofrecer al lector una visión de los diferentes sistemas de prestaciones en los países seleccionados por los autores.

La primera parte estudia, comparativamente, las principales características de todo sistema de protección por desempleo, mientras que la segunda centra la atención en las estructuras de cada uno de ellos con fererencia a nueve países industrializados. Para ello, se ha acudido a las fuentes legales vigentes, así como a otras medidas complementarias, mientras que, en la segunda

parte, se mencionan las normas básicas más destacadas en cada uno de los países analizados.

PINTO, ROGER: *La liberté d'information et d'opinion en Droit International*. Edition Economica, Paris, 1984, 420 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN. EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE OPINIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL: I. La protección internacional de los derechos del hombre. II. El derecho del hombre a la información y a la libertad de opinión.—CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN EUROPEA: Sección I. La economía general. Sección II. La libertad de expresión y la reglamentación del contenido de la información (art. 10 de la Convención).—CAPÍTULO II. LA JURISPRUDENCIA DE LA COMISIÓN Y DE LA CORTE EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN EL DOMINIO DE LA INFORMACIÓN: Sección I. La administración de justicia. Sección II. Defensa de la seguridad interior y exterior del Estado. Sección III. Libertad de expresión y difamación. Sección IV. Protección de la moral y de la salud. Sección V. La libertad de expresión en el dominio de la radiodifusión y de la televisión.—CAPÍTULO III. EL DERECHO REGIONAL AMERICANO Y AFRICANO: Sección I. La Declaración (1948) y la Convención (1969) americanas de los Derechos del Hombre. Sección II. La Carta africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos.—CAPÍTULO IV. LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE OPINIÓN EN LAS CONVENCIONES UNIVERSALES Y LAS REGLAS CONSUETUDINARIAS: Sección I. El Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos. Sección II. Reglamentaciones convencionales específicas de la libertad de información y de opinión. Sección III. La reglamentación del contenido de las emisiones de televisión directa por satélites.—CAPÍTULO VI. LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN: Sección I. El estatuto del corresponsal extranjero. Sección II. Los agentes mundiales de información.

El autor, profesor de Derecho Internacional en la Universidad de París I, ofrece en su libro la primera visión de conjunto sobre una rama reciente, pero cada vez más importante del Derecho Internacional, como es la que regula la libertad de información y de opinión. Para ello, en la introducción, estudia el

proceso de creación e implantación de este nuevo Derecho Internacional, de obligatoria aceptación por parte de los Estados. Seguidamente expone el contenido de los principales textos, de ámbito universal o regional, así como de las reglamentaciones específicas convencionales y relativas al contenido de las emisiones de televisión directa por satélites. Y finaliza con el capítulo dedicado a las tareas y misiones internacionales de información en las que se incluyen tanto el estatuto de los corresponsales extranjeros como de las grandes agencias mundiales de información.

La obra noticiada, escrita para todos los que de alguna forma tienen ante sí la responsabilidad de salvaguardar una libertad tan necesaria, y al mismo tiempo tan amenazada, como es la de información y opinión, se completa con una referencia bibliográfica, un anexo y dos índices de materias, el primero de tipo alfabético y el segundo analítico.

PAYNE, STANLEY G.: *El catolicismo español*. Editorial Planeta, Barcelona, 1984, 315 pp.

Sumario: Prefacio.—Introducción.—I. Religión e identidad en la Hispania medieval.—II. La religión tradicional.—III. El reto del liberalismo.—IV. El resurgimiento católico.—V. Clericalismo y anticlericalismo en los comienzos del siglo XX.—VI. Del anticlericalismo a la revolución.—VII. El nacionalcatolicismo.—VIII. La democratización y la secularización.—IX. El catolicismo español en los años ochenta.—Conclusión.—Bibliografía.—Índice onomástico.

Stanley G. Payne, estudioso e investigador de la historia española, aborda en este libro un tema polémico, no siempre bien tratado, como es la presencia del catolicismo en la vida española de ayer, de hoy y de siempre. Y, como el propio autor indica en el prefacio, «no parece que haya que probar

la importancia de la religión en la historia de España, tanto medieval como moderna», si bien «el tema atrae poco la atención de los hispanistas, que se ocupan ante todo de las cuestiones políticas y socioeconómicas».

Sobre la base de una documentación muy completa y actualizada, Payne expone la evolución del catolicismo en nuestro país, al hilo de los acontecimientos políticos y sociales que han ido configurando los perfiles básicos de nuestro modo de ser y de nuestra presencia en el mundo. Con una imparcialidad admirable, describe el papel desempeñado por la Iglesia a lo largo de los siglos, con referencia especial a aquellas etapas o fases en la que el factor religioso y eclesiástico ha ejercido un mayor protagonismo. A su juicio, «la historia del catolicismo español no ha de buscarse meramente en la vida espiritual del clero y de los fieles, o en la expresión general de su cultura religiosa, sino también en su interacción con las instituciones nacionales y la sociedad durante todo ese período» que va, sobre todo, desde el siglo XVI hasta el momento presente. De ahí, pues, que sea interesante, e imprescindible para comprender mejor la historia de España, el conocer cómo los valores religiosos y las instituciones que los encarnan han influido sobre nosotros y en qué grado han condicionado nuestro progreso.

FERNÁNDEZ DE LA MORA, GONZALO:
La envidia igualitaria. Editorial Planeta, Barcelona, 1984, 245 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—A) EL PROBLEMA HISTÓRICO: I. Los griegos. II. Los latinos. III. Sagrada Escritura. IV. La patrística. V. Los medievales. VI. Los renacentistas. VII. Los barrocos. VIII. Los modernos. IX. Los contemporáneos. X. Conclusión.—B) EL ANÁLISIS: I. La cues-

tion. II. Conceptuación. III. Valoración. IV. La envidia, factor político. V. Las defensas. VI. Superación y extinción. VII. La envidia hispana. VIII. Conclusión.—C) LA DESIGUALDAD CREADORA: I. Introducción. II. Las desigualdades. III. La desigualdad humana. IV. El ideal igualitario. V. Conclusiones.—D) EPÍLOGO.—E) BIBLIOGRAFÍA DEL AUTOR.—ÍNDICE ONOMÁSTICO.

El autor trata en el libro de la envidia que, como afirma en el prólogo, «es un sentimiento cuya patria es el mundo; pero cuya residencia favorita está entre los hispanos». Con esta afirmación, Fernández de la Mora quiere señalar cómo este pecado capital está profundamente arraigado entre nosotros hasta el extremo de que, a su juicio, «la inferioridad de los españoles no ha sido, ni es, intelectual; es emocional y, en cierto sentido, ética», dado que «la envidia es lo que más ha obstaculizado las gestas de España».

La primera parte se dedica a un enfoque histórico que abarca desde los pensadores griegos hasta los contemporáneos, en un intento de exponer las diferentes concepciones que, a lo largo del tiempo, se han elaborado sobre la envidia; de tal modo que es posible, en esta recapitulación histórica, descubrir básicamente dos constantes: «la condición envidiosa de la naturaleza humana» y «la radical malignidad de este sentimiento».

La segunda parte analiza, en profundidad, el sentimiento de la envidia buscando identificarlo adecuadamente en lo que concierne a su origen y tipología, su valoración, su proyección social y política, medios de defensa contra ella, modos de superación y supresión y, por último, su caracterización como «el pecado capital de los españoles».

La tercera parte arranca de la tesis de que, en contra del principio de que todos los hombres nacen iguales, «la desigualdad es inseparable compañera de la naturaleza y de la libertad, y no

hay igualdad sin arbitrariedad y coacción». En consecuencia, en cuanto dicha desigualdad existe en el orden genético, noético, social, vital y ultraterreno, lo que se impone no es tanto fomentar la envidia igualitaria sino la emulación creadora que ayude a los individuos a ser más en la medida de sus personales cualidades y condiciones. En este sentido, para el autor, «la envidia igualitaria es el sentimiento social reaccionario por excelencia».

Un breve epílogo cierra la obra que ha sido noticiada y en el que se contiene una síntesis de las ideas y puntos de vista desarrollados a lo largo de la misma, insistiéndose una vez más en la necesidad de potenciar la desigualdad y reducir la igualdad. Porque, como escribe Fernández de la Mora en las líneas finales, «la igualdad implica siempre despotismo, y la desigualdad es el fruto de la libertad».

GARCÍA ABELLÁN, JUAN: *Curso de Derecho Sindical*. Universidad de Murcia, Murcia, 1984, 408 pp.

Sumario: I. El Derecho Sindical.—II. Proceso de regulación de las asociaciones profesionales.—III. Tendencias de organización profesional.—IV. Organizaciones sindicales internacionales.—V. Principios informadores del Derecho Sindical (I).—VI. Principales informadores del Derecho Sindical (II).—VII. El sindicato.—VIII. Sindicatos de funcionarios.—IX. Fundación, incidencias, suspensión y disolución de sindicatos.—X. Representatividad sindical.—XI. Sindicación.—XII. Normas sindicales internas.—XIII. Derechos y obligaciones sindicales.—XIV. Gobierno de los sindicatos.—XV. Los sindicatos y el Estado.—XVI. Régimen jurídico de dirigentes y representantes sindicales.—XVII. La acción sindical en la empresa.—XVIII. Sindicatos y negociación colectiva.—XIX. Sindicatos y conflictos de trabajo.—XX. Sindicatos y derecho de huelga.—Addenda.

García Abellán, profesor titular del Derecho del Trabajo en la Facultad de

Derecho de la Universidad de Murcia, desarrolla en la presente publicación una actualizada exposición de la normativa sindical, tal como se aplica en España. Para ello, aborda las cuestiones más importantes, en el plano doctrinal y práctico, que se relacionan con los sindicatos tratando de ofrecer una visión panorámica que ayude al lector a mejorar sus conocimientos en la materia.

A lo largo de los veinte capítulos que integran el libro que noticiamos, el autor, apoyándose en la bibliografía tanto española como extranjera, pasa revista de modo sistematizado a cuantos temas, a su juicio, se encierran dentro del rótulo «Curso de Derecho Sindical», para finalizar con una addenda sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Libertad Sindical.

TAMAMES, RAMÓN: *Utopía y contrautopía. Diez claves para 1984*. Plaza Janés, 1984, 240 pp.

Sumario: A MODO DE PRÓLOGO: 1984 Y LA INCERTIDUMBRE.—PRIMERA PARTE: UN MUNDO CAMBIANTE POR CONOCER: Clave número 1: Filogenia cósmica y nueva ética ecológica. Clave número 2: Microelectrónica y sociedad humana. Clave número 3: Sobre cultura; todavía el libro.—SEGUNDA PARTE: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL ORDEN ECONÓMICO: Clave número 4: El pasado prospectivo: tres economistas. Marx, Schumpeter y Keynes, cien años después. Clave número 5: El presente como expectativa: tres conferencias para una crisis. Clave número 6: Tres problemas para un diseño del futuro: Desarrollo, deuda externa y desarme.—TERCERA PARTE: EN LA SENDA DE LA HISTORIA: Clave número 7: Tres momentos de España. Clave número 8: Desde un 28 de octubre: para que España funcione. Clave número 9: ¿Un país de burócratas y rentistas? Clave número 10: La independencia posible y la neutralidad necesaria.

Ramón Tamames, en el libro que se noticia, trata de explicar cómo, en el mundo contemporáneo, se conjugan las visiones pesimistas sobre nuestra reali-

dad presente o futura —contrauto-pía— con las visiones que buscan el logro de un reino pacífico, idealizado y feliz —utopía—. A su juicio, «lo más importante —y de ahí el título de este libro— es que sin utopía no puede haber contrauto-pía; y sin ambas, la realidad acaba por ser mediocre o meramente ilusoria».

La obra se compone de tres partes. En cada una de ellas se incluyen varios capítulos que el autor denomina «claves», ya que se trata de temas y cuestiones que tienen relevancia en el año 1984. La primera parte abarca tres «claves» «elaboradas desde un enfoque prospectivo»; la segunda hace referencia a problemas actuales «bien con una óptica de futuro, o vistos desde la previsión futuroológica de pensadores que nos precedieron en el tiempo»; y la tercera y última se dedica al estudio de aspectos diversos de la realidad española.

THUILLIER, GUY y TULARD, JEAN: *Histoire de l'administration française*. Presses Universitaires de France, París, 1984, 124 pp.

Sumario. Prefacio.—Capítulo I. El pasado.—Capítulo II. Napoleón: nacimiento de la función pública.—Capítulo III. La administración y el nacimiento del régimen parlamentario.—Capítulo IV. La crisis de la función pública en la mitad del siglo XIX.—Capítulo V. Hacia una democratización del reclutamiento.—Capítulo VI. Las reacciones a la derrota.—Capítulo VII. La administración republicana.—Capítulo VIII. La revolución de los despachos.—Capítulo IX. El Estado sindicalizado.—Capítulo X. La administración de 1940 a 1944.—Capítulo XI. La administración de la IV República.—Capítulo XII. La administración de la V República.—Conclusión.—Bibliografía sumaria.

Los autores ofrecen, en la obra que se nos noticia, una visión histórica de la administración francesa, desde el principio del siglo XIX hasta nuestros días. Y,

como señalan en el prefacio, dicha historia «es tributaria tanto de los cambios de régimen como de las innovaciones técnicas», a la vez que se caracteriza por su visión interdisciplinar ya que sobre ella inciden factores políticos, sociales, económicos, jurídicos y culturales.

La evolución tiene su punto de partida en épocas que se sitúan en los siglos XVI, XVII y XVIII; pero el proceso verdaderamente importante tanto para la Administración como para la Función Pública arranca de la Revolución francesa, siendo el Consulado el momento determinante en orden a la configuración de las instituciones algunas de las cuales llegan hasta nuestros días. Posteriormente, la implantación del régimen parlamentario tendrá gran influencia sobre el aparato administrativo sucediéndose, a continuación, varias fases en las que van cristalizando diversas reformas e innovaciones especialmente referidas al funcionariado. Tras la primera guerra mundial, se acrecienta el poder del sindicalismo y aparecen los primeros proyectos en torno a la Escuela de Administración, hasta llegar a la creación de la ENA por voluntad de Michel Debré. Por último, como hitos más cercanos a nosotros figuran los cambios y acontecimientos de la IV República y, sobre todo, de la actual etapa republicana.

Thuillier y Tulard concluyen que «la historia de la Administración es una historia más vista, poco enseñada, casi subversiva» porque de ella se extraen dos lecciones: su conocimiento invita al escepticismo ya que está repleta de promesas incumplidas, proyectos irrealizados, resoluciones nunca llevadas al terreno de la práctica; y su lectura demuestra que la fuerza de la Administración reside en su gran arraigo social y en su papel vertebrador de la sociedad.

BODIGUEL, JEAN-LUC Y QUERMONNE, JEAN-LOUIS: *La haute fonction publique sous la V^a République*. Presses Universitaires de France, París, 1983, 270 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN.—LA HERENCIA Y LA MOVILIDAD: A) ¿Qué es un alto funcionario: el problema del criterio? B) ¿Dónde encontrar los altos funcionarios? C) La situación «bisagra» de los altos funcionarios: La administración y la política. D) Interés general y politización.—2. LA ESTRUCTURA CORPORATIVA: A) Los grandes cuerpos del Estado. B) Los administradores civiles a la búsqueda de un estatuto de gran cuerpo. C) Algunos otros cuerpos.—3. LOS APARATOS BUROCRÁTICOS: A) El encuadramiento de la administración de gestión. B) La animación de las administraciones de misión. C) El ejercicio de la administración de control y de informe. D) El monopolio de la administración de estado mayor. 4. ¿INSTRUMENTO DEL PODER O FUERZA POLÍTICA?: A) Una estructura de doble dimensión. B) El mito de la neutralidad y el abandono de la separación entre la administración y la política. C) El mito de la instrumentalidad y la cuestión de la subordinación de la alta función pública al poder político. D) La alta función pública como fuerza política. E) Dos series de hipótesis.—CONCLUSIÓN.

La finalidad del libro, como señalan los autores en la introducción, es la de «exponer de forma tan sucinta como posible el estado de los conocimientos que se refieren a la alta función pública francesa hoy», a partir de varias hipótesis que consideran como fundamentales.

Bodiguel y Quermonne, expertos en temas burocráticos y autores de otros trabajos de interés, nos presentan la problemática del alto funcionariado en Francia, en el marco político de la V República, tratando de extraer los principales rasgos que caracterizan a aquél tanto en su actuación puramente administrativa como en su evidente proyección social y política. El conocido «sistema de cuerpos» genera, entre ellos, algunos que, por su importancia, pasan a constituirse en factores determinantes de la vida pública; y que, en la actualidad, pasan por ser uno de los sostenes

más firmes del presidencialismo que encarna Mitterrand. Por eso, en la conclusión final, se formula esta importante afirmación: Bajo la V República, la alta función pública debe ser considerada como una fuerza política en cuanto que una parte de sus componentes asume responsabilidades en el poder o en la oposición; y en cuanto que se comporta como apoyo al Presidente de la República como encarnación del poder del Estado.

SOULOUMIAC, ALAIN: *Les perspectives de l'informatique dans l'Administration*. La Documentation Française, 85 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN. LAS PALABRAS Y LAS COSAS.—PRIMERA PARTE. EL ABANDONO DE UNA GRAN AMBICIÓN: Capítulo I. El Plan Cálculo, una promesa no cumplida. Capítulo II. La deriva de la informática estatal.—SEGUNDA PARTE. LA DINÁMICA DE LA NUEVA INFORMÁTICA. Capítulo I. La transformación de los datos. Capítulo II. La exigencia de calidad.—TERCERA PARTE. PLAN PARA UNA INFORMÁTICA FRANCESA: Capítulo I. Dar a los que la utilizan un standard. Capítulo II. Dotar a la Administración de los medios necesarios.—CONCLUSIÓN.

La publicación contiene el texto del informe presentado, por Alain Souloumiac, al Ministro encargado de la Función Pública y de las Reformas Administrativas, Anicet Le Pors; y supone un análisis acerca de las perspectivas del empleo de la informática en la Administración francesa.

El origen del documento se encuentra en la carta dirigida el 14 de octubre de 1982, por el Primer Ministro francés al Ministro citado, señalándole la necesidad y también la oportunidad «de emprender un estudio sobre las perspectivas de la informática administrativa». Con posterioridad, por nueva carta del ministro, Anicet Le Pors, con fe-

cha 23 de noviembre del mismo era designado Alain Souloumiac para llevar a cabo la misión encomendada. El 29 de enero de 1983 fue entregado un preinforme, cuyas conclusiones se presentaron en forma de comunicación al Consejo de Ministros en su reunión del 16 de febrero siguiente. El estudio, que ahora se noticia, constituye el informe final y definitivo.

Souloumiac expone las deficiencias de la Administración francesa en el campo de la informática, tratando de indagar sus causas. Tras describir la evolución seguida por ésta en los últimos años, formula la necesidad de seguir nuevas y mejores estrategias si se quieren obtener resultados positivos y eficaces. A juicio del autor, a la Administración le corresponde comportarse como un verdadero motor, que arrastre a otros sectores y agentes sociales en el gran empeño de informatizar la sociedad francesa, como vía adecuada para su modernización.

Ordenación legal del plurilingüismo en los Estados contemporáneos. Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, Barcelona, 1983, 110 pp.

Sumario: Nota introductoria, por el Honorable señor Francisco Fernández de Villavicencio, presidente del Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña.—*Minorías y grupos étnicos y lingüísticos en Italia: perspectivas de tutela*, por Alessandro Pizzorusso.—*El régimen lingüístico de Bélgica*, por Robert Senelle.—*La legislación lingüística de Quebec*, por Michael Plourde.—*Aspectos del derecho de las lenguas en Suiza*, por Charles-Albert Morand.

El libro que se noticia incluye los textos de las conferencias pronunciadas por los autores dentro del ciclo organizado por el Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, en el mes de noviembre de 1982, mientras la Comi-

sión de Política Cultural del Parlamento catalán discutía la proposición de Ley de Normalización Lingüística en Cataluña.

Como señala Fernández de Villavicencio en la nota que abre la publicación, «una de las cuestiones más arduas que se plantean en el Estado de las Autonomías es la del pluralismo lingüístico de ciertas Comunidades», dando lugar a una serie de problemas derivados de la presencia de dos lenguas cuando ambas tienen carácter oficial. De ahí el interés de los trabajos de los que son autores especialistas en la materia como son Alessandro Pizzorusso, director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de Florencia, Roberto Senelle, profesor de la Universidad de Gante, Michael Plourde, presidente del Consejo de la Lengua Francesa de Quebec y Charles-Albert Morand, director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, los cuales abordan temas diversos relacionados con el entorno geográfico-político y cultural y su vinculación con la lengua propia de cada uno de ellos.

BARROSO ASEÑO, PORFIRIO: *Límites constitucionales al derecho de la información.* Editorial Mitre, Barcelona, 1984, 135 pp.

Sumario: I PARTE: ÉTICA Y DERECHO.—II PARTE: LÍMITES AL DERECHO DE LA INFORMACIÓN: Orígenes y límites, en general, al derecho de la información. El derecho al honor como límite al derecho de la información. El derecho a la intimidad y vida privada como límite al derecho de la información. El derecho a la propia imagen como límite al derecho de la información. El derecho a la protección de la juventud y el derecho de la información. Bibliografía.

El derecho a la información, recogido en la Constitución, constituye el ob-

jeto del libro que se noticia, escrito por Barroso Asenjo, profesor de Ética y Deontología Periodística de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense.

Parte el autor de un estudio sobre la relación que, a lo largo de la historia, se ha dado entre Ética y Derecho, para, a continuación, entrar en el análisis de los principales límites que condicionan el derecho a la información tal como vienen configurados en nuestra Constitución, así como en otras leyes y textos internacionales. Al final se incluyen las correspondientes notas y una amplia referencia bibliográfica.

EMBID IRUJO, ANTONIO: *Las libertades en la enseñanza*. Editorial Tecnos, Madrid, 1983, 367 pp.

Sumario: PREFACIO.—PRIMERA PARTE. LIBERTAD Y ENSEÑANZA EN FRANCIA, ALEMANIA E ITALIA: *Capítulo I. La libertad de enseñanza en Francia:* Sección I. Una libertad polémica y paradójica. Sección II. De la negación a la constitucionalización de la libertad de enseñanza. Sección III. El régimen de libertad privada. Sección IV. El régimen de libertad pública. *Capítulo II. Libertades y enseñanza en Alemania:* Sección I. Las fuentes del derecho escolar. Sección II. El sector público de la enseñanza y sus características. Sección III. La libertad de enseñanza del docente. Sección IV. La libertad de la escuela privada. *Capítulo III. Libertades y enseñanza en Italia:* Sección I. El planteamiento constitucional de las libertades. Sección II. La libertad de enseñanza de las religiones como reflejo del Estado pluralista. Sección III. La libertad de creación de escuelas.—SEGUNDA PARTE. LIBERTAD Y ENSEÑANZA EN ESPAÑA: *Capítulo IV. El marco jurídico y social de la educación en España:* Sección I. Los preceptos constitucionales básicos en el marco de un Estado pluralista. Sección II. Los sujetos básicos del sistema educativo. Sección III. Centros públicos y centros privados: precisiones conceptuales. Sección IV. La enseñanza de las religiones como reflejo del Estado pluralista. *Capítulo V. La libertad de enseñanza: Los problemas del concepto y de su régimen jurídico general:* Sección II. Los problemas del régimen jurídico general de la libertad de enseñanza. *Capítulo VI. La libertad de cátedra:* Sección I. Sujetos de la libertad de cátedra. Sección II. Contenido de la libertad de cátedra. Sección III. Los límites de la libertad de cátedra. Sección IV. El Estatuto de los profesores. *Capítulo VII. La libertad de creación de centros de enseñanza:* Sec-

ción I. Naturaleza, extensión y límites de la libertad de creación de centros. Sección II. El control sobre los centros docentes. Sección III. Las subvenciones a los centros privados.—BIBLIOGRAFÍA.

Embid Irujo, profesor de Derecho administrativo en la Universidad de Zaragoza, aborda en el libro el tema esencial de las *libertades en la enseñanza* desde una óptica predominantemente jurídica. Por eso, el autor combina en su exposición tanto los preceptos puramente administrativos como los de naturaleza constitucional.

La primera parte contiene una detallada referencia a tres países tan característicos como son Francia, Alemania e Italia con indicación de las peculiaridades que acompañan al régimen legal de la enseñanza en cada uno de ellos. Y la segunda parte, dedicada a España, estudia sucesivamente el marco jurídico-constitucional de la educación, la problemática que gira en torno al concepto de libertad de enseñanza, el contenido y alcance de la libertad de cátedra y, por último, el derecho de los particulares a crear centros docentes y a configurarlos con un ideario propio.

Con esta sistemática, Embid Irujo ofrece al lector una visión personal, bien fundamentada, sobre la libertad de enseñanza, tema de actualidad en nuestro país como consecuencia de la tramitación, e interposición del recurso previo de inconstitucionalidad, de la Ley orgánica del derecho a la educación (LODE).

Jornadas Técnicas sobre Seguridad Social. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984, 454 pp.

Sumario: PRESENTACIÓN, por Jaime Montalvo Correa.—PRÓLOGO, por Manuel Alonso Olea.—

PONENCIAS: *Aplicación judicial del derecho de la Seguridad Social*, por Manuel María Zorrilla Ruiz. *Derecho administrativo y derecho de la Seguridad Social*, por Tomás Ramón Fernández. *El ordenamiento de la Seguridad Social: evolución histórica y situación actual*, por Antonio Martín Villaverde. *La Seguridad Social y las Comunidades Autónomas*, por Tomás Sala Franco. *La Seguridad Social en la Constitución de 1978*, por José Vila Soria. *El proceso de Seguridad Social*, por Rafael Martínez Emperador.—COMUNICACIONES: *Los controles sobre la administración de la Seguridad Social*, por José Manuel Canales Aliende. *El ordenamiento de la Seguridad Social española: evolución histórica y estado actual*, por Fernando Manrique López. *La incidencia autonómica en la gestión de la Seguridad Social*, por Manuel Trenzado Ruiz. *Competencias del poder central y de las Comunidades autónomas en materia de sanidad*, por Antonio E. Pedreira Andrade y Santiago Pelayo Pardos. *La Seguridad Social como servicio público*, por Enrique Suñer y Javier Matoses. *Vías previas en materia de Seguridad Social*, por Enrique Juanes Fraga. *Contratación de la Seguridad Social*, por Ana Bayón Marín. *Medalla de Oro de la Previsión*, por Nicolás Vázquez de Castro. *La disolución del matrimonio civil cuando queda subsistente en matrimonio canónico puede no extinguir el derecho a la prestación de asistencia sanitaria del cónyuge divorciado*, por Valentin Dávila Jalón. *Comentario a la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional sobre pensión de viudedad del régimen agrario (5-V-82)*, por Emilio Ruiz Jarabo. *La acumulación de autos y la sucesión procesal. Análisis comparativo. Proceso contencioso-administrativo y de Seguridad Social*, por Antonio Tapia Hermida. *Un estudio histórico de los fenómenos procesales de pluralidad de partes en el proceso de Seguridad Social*, por Antonio Tapia Hermida. *La intervención procesal. Un análisis comparado del proceso contencioso-administrativo y de Seguridad Social*, por Antonio Tapia Hermida. *Los fenómenos procesales de pluralidad de partes en el proceso de Seguridad Social*, por Antonio Tapia Hermida. *Derecho administrativo y derecho de Seguridad Social*, por Francisco Rodríguez Boti. *La participación de los beneficiarios en la gestión de la Seguridad Social*, por Miguel-Angel del Barrio Sanz. *De las Comisiones Técnicas Calificadoras a las comisiones de evaluación de incapacidades*, por Roberto Milara Jordana. *Seguridad Social y Comunidades Autónomas*, por Blas Oliet Pala y Adolfo Serrano Triana. *Comentario a la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional sobre reclamación de ATS (21-XII-82)*, por Luis M.^a Rodríguez Cabrera. *La configuración de la relación jurídico-procesal en los procesos por accidente de trabajo: la sucesión del fondo de accidentes de trabajo*, por Francisco Carmona Pozas. *El derecho de la Seguridad Social, formación jurídica y repercusiones*, por Antonio Comas Barceló. *Derecho privado y derecho de la Seguridad Social*, por Paulino Jiménez.

El libro agrupa los trabajos que, en

forma de ponencias y comunicaciones, fueron debatidos en las I Jornadas Técnicas sobre Seguridad Social, organizadas por el Cuerpo de Letrados de los entes responsables de la gestión de ésta y celebradas entre los días 24 a 26 de marzo de 1983. En su primera parte, se incluyen los textos de seis ponencias mientras que la segunda recoge las veintitrés comunicaciones, abordándose los más diversos temas y cuestiones relativos al momento actual y, sobre todo, futuro de la Seguridad Social. Y, como advierte el profesor Alonso Olea en el prólogo, los autores «tratan y consiguen ponerse por encima del caleidoscopio diario para percatarse y ofrecernos las grandes líneas tendenciales de la Seguridad Social».

VARIOS: *El Gobierno. Estudios comparados*. Alianza Universidad, Madrid, 1981, 305 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—INTRODUCCIÓN.—PARTE PRIMERA: METODOLOGÍA Y ESTADO ACTUAL DEL ESTUDIO COMPARADO DE LAS FORMAS DE GOBIERNO: 1. R. C. Macridis: *Revisión del campo del estudio comparado de las formas de gobierno*. 2. G. A. Almond y G. B. Powell: *El sistema político*. 3. G. A. Almond y G. B. Powell: *Los aspectos funcionales de los sistemas políticos*. 4. D. E. Apter: *Opciones entre los sistemas políticos*.—PARTE SEGUNDA: LAS BASES DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS: 5. P. Cutright: *Desarrollo político nacional: evaluación y análisis*. 6. K. W. Deutsch: *Implicaciones de la movilización social para la política del desarrollo*. 7. S. M. Lipset: *Conflictos sociales, legitimidad y democracia*. 8. G. A. Almond y G. B. Powell: *Estructuras de articulación de intereses*.—PARTE TERCERA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS 9. S. Neumann: *Hacia un estudio comparativo de los partidos políticos*. 10. M. Duverger: *El concepto de miembro de partido*. 11. D. E. Apter: *El partido político como instrumento modernizador*. 12. M. Duverger: *Las bases de los partidos*. 13. M. Duverger: *La oligarquía de la dirección*. 14. M. Duverger: *La personalización del poder*. 15. J. Blondel: *Partidos de masas y sociedades industrializadas*. 16. J. Blondel: *Partidos de masas y tipos de sociedades modernas*. 17. C. Leys: *Sistemas electorales y sistemas de partidos: la doctrina*.

de Duverger.—PARTE CUARTA: EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL: 18. K. Loewenstein: *La constitución en vivo: teoría y práctica*. 19. D. V. Verney: *Estructuras de gobierno*. 20. K. C. Wheare: *El ocaso del legislativo*. 21. C. J. Friedrich: *Jefes del ejecutivo y sistemas de gabinete*.—PARTE QUINTA: EL GOBIERNO NO CONSTITUCIONAL: 22. C. J. Friedrich y Z. Brzeinski: *Las características generales de la dictadura totalitaria*. 23. K. W. Deutsch: *El totalitarismo frente a la desintegración*. 24. S. E. Finer: *Los militares en la política actual*. 25. E. Strauss: *La mentalidad burocrática*.—PARTE SEXTA: EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA: 26. R. A. Dahl: *La oposición política en las democracias occidentales*. 27. D. E. Apter: *El futuro de la sociedad democrática*.—SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—RELACIÓN DE COLABORADORES.

Jean Blondel selecciona, en este libro, un total de veintitrés trabajos agrupados en seis grandes bloques, en la forma que se indica en el sumario que se acaba de reproducir. Y a él se deben también la introducción que sirve de prólogo a la obra y la selección bibliográfica que se incluye en las páginas finales.

Desde siempre ha preocupado a los teóricos el estudio comparado de los sistemas y regímenes políticos a fin, por un lado, de extraer los principios y concepciones generales y, por otro, de identificar las singularidades que adornan a cada uno de aquéllos. Dentro de esta trayectoria, que se remonta en sus orígenes al mismo Aristóteles, hay que situar el libro que se noticia y en el que aparecen trabajos de autores tan prestigiosos como Duverger, Finer, Lipset, Almond y Loewenstein entre otros. Sus respectivas aportaciones, dentro del conjunto que forma la presente antología de artículos sobre el estudio comparado de las formas de gobierno, son una excelente iniciación para que el lector se adentre por la panorámica de los muchos problemas tratados y se sitúe ante ellos desde una óptica científica y moderna que le permita calibrarlos debidamente.

WAISS, OSCAR: *El cambio en España y en América Latina*. Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1984, 254 pp.

Sumario: Prólogo.—Nota preliminar.—Capítulo I. Los cambios del cambio.—Capítulo II. La democracia como forma de vida.—Capítulo III. Un mundo diferente.—Capítulo IV. Los poderes fácticos: Fuerzas Armadas.—Capítulo V. Los poderes fácticos: La Iglesia.—Capítulo VI. Las Universidades frente al cambio.—Capítulo VII. La integración como factor del cambio.—Bibliografía.

Como señala en el prólogo Luis Yáñez-Barnuevo, «uno de los méritos del libro que prologamos consiste en destacar la influencia que adquieren en nuestro tiempo las concepciones de libertad y democracia para posibilitar un desenvolvimiento histórico que elimine los peligros de una hecatombe nuclear».

El autor es un conocido abogado, escritor y periodista chileno, que ha tenido una amplia participación política en la vida de su país y ha publicado numerosas obras. Exiliado en 1974, vive ahora en Madrid trabajando como investigador en el Instituto de Cooperación Iberoamericana con cuya ayuda ha llevado a cabo el libro que ahora se noticia.

Oscar Weiss se enfrenta en su análisis a la situación mundial, caracterizada por la tensión entre dos grandes concepciones: la que defiende la planificación colectiva de la producción y los recursos y la que sostiene la lucha abierta en la conquista de la economía y los mercados. Nuestro tiempo se singulariza por profundos cambios de todo tipo y que son interpretados de forma distinta según las tesis políticas que los justifican. Tanto Hispanoamérica como España viven hoy estos procesos evolutivos, que sólo serán fecundos si van impregnados de los valores democráticos y se llevan a cabo de manera parti-

cipativa y solidaria. En la tarea de preparar una sociedad futura, más justa que la actual, tanto los hispanoamericanos como los españoles están llamados a jugar un importante papel para alcanzar un progreso y un desarrollo que son irrealizables «sin la vigencia plena de las libertades democráticas capaces de promover la participación de las grandes mayorías populares en las modernas y revolucionarias réplicas al desafío del sistema transnacional de poder».

El derecho de ser hombre. Editorial Tecnos/UNESCO, Madrid, 1984, 600 pp.

Sumario: El hombre.—El poder.—Límites del poder.—Libertad civil.—Verdad y libertad.—Derechos sociales.—La libertad concreta.—Educación, ciencia y cultura.—Servidumbre y violencia.—El derecho contra la fuerza.—Identidad nacional e independencia.—Universalidad.—Fuentes y fines.—Bibliografía.

La presente obra, preparada bajo la dirección de Jeanne Hersch, responde

al deseo formulado por la Conferencia General de la UNESCO de publicar una antología de textos relativos al *derecho a ser hombre* a fin de conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

La antología es fruto de una aportación colectiva en la que han colaborado expertos, comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO y organizaciones no gubernamentales siendo Jeanne Hersch, Directora de la División de Filosofía, quien concibió tanto la idea como la composición del libro que se noticia. Los textos, debidamente seleccionados, están sistematizados con arreglo a su contenido esencial y a través de ellos late la inquietud permanente de la Humanidad por los grandes temas que afectan a la condición del hombre a través de las diversas etapas históricas de su desarrollo.

Publicado el libro en 1973, ahora aparece en España traducido por Gonzalo Arias y publicado conjuntamente por la UNESCO y la Editorial Tecnos.

